



Universidad
Politécnica
de Cartagena



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
EMPRESA

LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE PENSIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA

OPINIONES SOBRE POSIBLES SOLUCIONES ENTRE LOS JOVENES.

**Soluciones propuestas por la juventud a
este problema**

Autor: ANTONIO ROJAS URDILLO

Tutor: ÁNGEL LÓPEZ NICOLAS

Cartagena 2019

**Trabajo Fin de Grado para la obtención del título de Graduado en Administración y
Dirección de Empresas**

Índice



Universidad
Politécnica
de Cartagena



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
EMPRESA

Índice	4
Índice de figuras	7
Introducción	1
1. Problema actual de nuestro sistema de pensiones	3
1.1. Introducción al problema.	3
1.2. Causas	5
1.2.1. Generación baby boom.	6
1.2.2. Alta esperanza de vida.	7
1.2.3. Envejecimiento.	9
1.2.4. Impacto de la crisis.	12
2. Posición financiera del sistema público de pensiones en España	14
3. Reformas que puedan dotar de sostenibilidad al sistema	19
3.1. Mitos sobre las pensiones	19
3.2. Comparación con Europa	21
3.2.1. Constitución Española VS Comisión Europea	21
3.2.2. Relación aportación /retribución	22
3.3. Soluciones adoptadas hasta ahora	31
3.3.1. Soluciones propuestas en este trabajo	32

4. Análisis de los resultados obtenidos en la encuesta sobre las posibles soluciones para el sistema público de pensiones.....	35
4.1. Cuestionario, selección de muestras y estadísticos descriptivos.....	38
4.2. Análisis de los resultados.....	41
5. Conclusión.	47
ANEXO: Cronología del sistema de pensiones públicas en España.....	49
I. Definición.....	50
II Tipos de pensiones.	50
III. Como se calcula una pensión.....	54
Bibliografía.....	55

Índice de figuras

Figura 1: Natalidad española	4
Figura 2: Esperanza de vida en España.....	5
Figura 3: La pensión y el 'baby boom'.....	6
Figura 4: La esperanza de vida al nacer en España	7
Figura 5: Esperanza de vida por edades (1900-1998).....	8
Figura 6: Esperanza de vida (1967-1993-2011).	9
Figura 7: Mayores de 65 vs menores de 16 (porcentaje).	10
Figura 8: Envejecimiento población española (1900-2050).....	11
Figura 9: Número de empleos.	12
Figura 10: Parados.	13
Figura 11: Ingresos y gastos pensiones (1992-2010).....	14
Figura 12: Número de pensionistas	15
Figura 13: Población ocupada vs Número pensionistas.....	15
Figura 14: Afiliados/Pensionistas	16
Figura 15: Gasto público en pensiones en porcentaje de PIB.	17
Figura 16: Gasto en pensiones (1996-2019).....	19
Figura 17: Porcentaje de personas mayores de 65 años en situación de pobreza.....	20
Figura 18: Porcentaje del salario de un trabajador que se destina a cotizar las pensiones. .	23
Figura 19: Gasto medio por persona en pensiones por países.	24
Figura 20: Diferencia comprar-alquileres Alemania y España	25
Figura 21: Tasa sustitución de las pensiones públicas.....	28
Figura 22: Tasa sustitución pensiones totales.	29
Figura 23: Previsión tasa sustitución España. Comparación Eurozona y Unión Europea...30	

Figura 24: Encuestados por género.....	38
Figura 25: Votos a partidos de los encuestados.....	39
Figura 26: Porcentaje de encuestados que votan a cada partido.....	39
Figura 27: Porcentaje resultados elecciones generales (Nacional).....	40
Figura 28: Porcentaje resultado elecciones generales (Región de Murcia).	41
Figura 29: Soluciones elegidas por sexo.....	41
Figura 30: Soluciones elegidas por partido político votado.....	42
Figura 31: Votos por propuesta	44
Figura 32: Porcentaje por propuesta.	44
Figura 33: Porcentaje soluciones elegidas Partes-Grupos	45
Figura 34: Porcentaje soluciones Parte-Grupos.....	45
Figura 35: Pensión no contributiva familiares segundo grado	52
Figura 36: Pensión no contributiva, padres o hijos-	53

Introducción

Este TFG ha sido desarrollado con la idea de comprender el verdadero problema que tiene nuestro país con el actual sistema de pensiones, compararnos con nuestros vecinos europeos, y proponer una serie de soluciones, así como conocer la opinión de los jóvenes.

La primera parte comprende los puntos 1,2 y 3. El primero contiene una introducción a los problemas que tiene nuestro sistema de pensiones, así como una explicación de las causas que han comprometido su sostenibilidad. El segundo nos habla sobre el impacto económico de las pensiones en España, es decir, cuán importantes son sobre el total del PIB y si las cotizaciones son suficientes para mantenerlas. La conclusión de este punto sería que debemos realizar un cambio drástico, porque hoy en día nuestro sistema ya no es sostenible y es un problema que se acentúa a lo largo de los años. El tercero se basa en desmontar algunos mitos populares sobre las pensiones, así como la búsqueda de soluciones para nuestro sistema comparándolos con los más sólidos de nuestros vecinos europeos.

La segunda parte, que comprende los puntos 4 y 5, muestra los resultados y conclusiones de una encuesta realizada entre jóvenes estudiantes de Cartagena. En esta encuesta se les ofrecía una serie de soluciones, con la intención de saber cuáles eran las mejores para ellos y posteriormente analizar como se distribuyen las respuestas en función de su nivel de estudios, edad y partido al que votarían en las inminentes elecciones. En esta parte comparamos los resultados obtenidos con los resultados de las elecciones, tanto a nivel nacional como regional. Asimismo, llevamos a cabo un estudio, para conocer si las opiniones son diferentes entre los votantes de partidos de centro-derecha o de centro izquierda. Así como si hay relación entre las soluciones elegidas y la opción política de cada encuestado.

Nuestros resultados sugieren que hay cierta afinidad entre el partido elegido y las soluciones propuestas, así como que el grupo centro-derecha ha sido bastante más votado que el de centro-izquierda algo que no ha sido reflejado en las elecciones generales.

1. Problema actual de nuestro sistema de pensiones

1.1. Introducción al problema.

No es ningún secreto que hoy, nuestro sistema de pensiones no está pasando por su mejor momento. Pero no se trata de un problema que nos haya cogido por sorpresa, desde hace décadas los expertos vienen advirtiéndonos de este hecho. Ya en 2013 se aprobó una ley para intentar mantener controlada esta cuestión. Con anterioridad a esta reforma las pensiones se actualizaban al ritmo de la inflación, pero este sistema cambió y se modificó, introduciendo nuevos elementos correctores, como el número de pensionistas y los ingresos y gastos que tiene el sistema de pensiones, de forma que lo hicieran sostenible.

Las pensiones tal cual las conocemos hoy en día, podemos decir que son insostenibles, y algo deberíamos cambiar, si no queremos que el sistema colapse. En 2016, el diferencial del sistema en cuanto a ingresos-gastos fue de -18.500 Millones. En el 2017 la cifra aumentó hasta los -18.800 Millones y en el 2018 fue de -19.500 Millones. En 2019 la estimación es de -22.000 Millones. Como podemos observar con estos datos, es un problema que cada vez va a más.

Para entender cómo se produce este aumento, primero hay que comprender el funcionamiento del sistema de pensiones. Su estructura podemos asemejarla a una pirámide. En la cima de la pirámide se encuentran los jubilados, los cuales ya han aportado al sistema y reciben su prestación. En el resto de la pirámide se encuentran los contribuyentes, todas aquellas personas que se encuentran trabajando y aportan al sistema. Estos últimos son los que actualmente pagan las pensiones de los jubilados.

Parece un sistema infalible pero no es así. ¿Qué pasaría si hay más gente en la cima que en el resto de la pirámide? Pues que no habrá suficientes contribuyentes para pagar las pensiones de los jubilados. Esto es lo que está ocurriendo hoy en día debido a diversos factores, por ejemplo, el factor natalidad. Si comparamos la alta natalidad de hace 50 años con la baja natalidad actual, se puede comprender el gran desajuste entre pagadores y pagados. En 2006 había 2,5 trabajadores por pensionista, es decir las aportaciones de 2,5 trabajadores pagaban la

pensión de 1. Pero hoy hemos llegado a la relación de 2 trabajadores por pensionista, durante la anterior recesión, en 2013 llegábamos a 1,95 cotizantes por pensionista.

Por si fuera poco, las previsiones para el año 2050, estiman que el número de pensionistas aumentará en 9,6 millones sobre los que contamos actualmente, llegando a un total de 15 millones, por lo que para mantener equilibrado el sistema y poder hacer frente al pago de estas pensiones, se necesitaría también aumentar el otro lado de la balanza. Los afiliados deberían aumentar de 18,4 millones a 27 millones.

Este problema viene producido por la baja natalidad actual y acrecentado por el envejecimiento de la población española debido al aumento de la esperanza de vida, que provocan que la relación población jubilada, población activa, esté cada vez más desequilibrada.



Figura 1: Natalidad española

Como podemos observar en la *Figura 1*, obtenida en (INE, 2019a), desde 2008, la natalidad en España ha experimentado una continua disminución, alcanzando su máximo en 2008 con

519.779 nacimientos registrados y pasando a 369.302 en 2018, lo que supone una variación de -30 %.



Figura 2: Esperanza de vida en España

La *Figura 2*, de acuerdo con (INE, 2019b), muestra el aumento de la esperanza de vida, y confirma lo anteriormente expuesto, constituyendo esta uno de los grandes problemas que tiene el sistema español de pensiones. La conclusión es clara, a medida que pasan los años el sistema de pensiones español tiene más pensionistas y menos contribuyentes.

1.2. Causas

A continuación, vamos a hablar detalladamente de las causas que están ocasionando este problema en nuestro sistema.

1.2.1. Generación baby boom.

Se denomina así al gran incremento en la natalidad, ocurrido tras la segunda guerra mundial. Durante el periodo comprendido entre 1958 y 1977, nacieron más de 14 millones de personas. Esto representa más del doble que en los 20 años anteriores. Todavía esto no constituye un problema, ya que las personas nacidas en este periodo aún no han accedido al sistema de pensiones. Pero se estima que para el 2024, empezaran a jubilarse los primeros integrantes de esta generación, lo que provocará un aumento en la presión sobre el sistema, presión que no dejara de aumentar con el paso de los años.

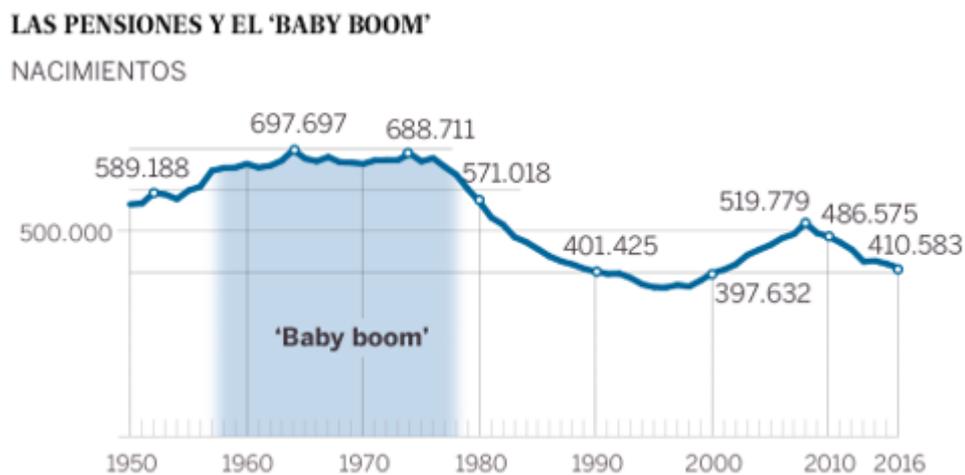


Figura 3: La pensión y el 'baby boom'

Como observamos en la *Figura 3* obtenida en (Manuel V. Gómez, 2018) este fenómeno, junto con el problema de natalidad actual, ocasionará la quiebra del sistema de pensiones, cuando los integrantes de esta generación comiencen a jubilarse.

1.2.2. Alta esperanza de vida.

En 2011 se actualizó el sistema de pensiones para intentar garantizar su funcionamiento a largo plazo, se varió la edad de jubilación desde los 65 a los 67 años, incrementándose progresivamente cada año hasta llegar a los 67 años en el año 2027.

En 2013 la edad de jubilación era de 65 años, y un mes y medio, en 2014 de 65 años y 3 meses, es decir crece a razón de mes y medio por año, hasta que la edad de jubilación, se situó en 2027 en 67 años.

En la *Figura 4* (Jaime Prats, 2015) podemos observar el aumento de la esperanza de vida a lo largo del siglo XX, durante el que España dobló su esperanza de vida.

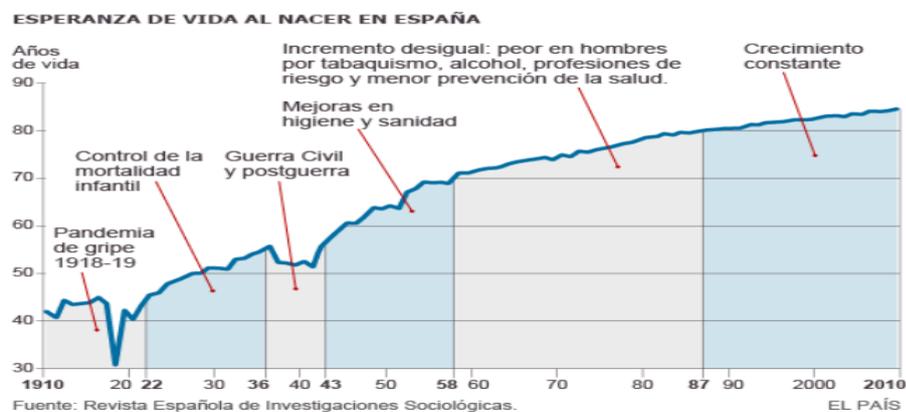


Figura 4: La esperanza de vida al nacer en España

En la *Figura 5*, (Gisbert and Pallejà, 2006), observamos la esperanza de vida que tenía cada persona en cada década en función de su edad, es decir la evolución de la esperanza de vida por edades.

Edad	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	1998
0	34,76	41,73	41,15	49,97	50,10	62,10	69,85	72,36	75,62	76,94	78,71
1	42,38	48,06	47,95	55,49	55,53	65,31	71,68	72,86	75,55	76,55	78,08
5	49,32	52,91	52,67	56,91	56,00	63,16	68,24	69,13	71,75	72,68	74,16
10	46,45	49,60	49,47	52,94	51,95	58,72	63,46	64,29	66,87	67,77	69,22
15	42,47	45,43	45,37	48,58	47,51	54,06	58,62	59,41	61,96	62,85	64,28
20	38,87	41,63	41,65	44,53	43,39	49,57	53,82	54,59	57,12	58,05	59,42
25	35,76	38,12	38,25	40,71	39,60	45,25	49,07	49,82	52,33	53,33	54,59
30	32,59	34,47	34,73	36,81	35,77	40,97	44,36	45,07	47,52	48,64	49,77
35	29,24	30,74	31,09	32,88	31,83	36,61	39,69	40,34	42,74	43,93	45,00
40	25,74	27,08	27,43	28,96	27,97	32,21	35,07	35,67	38,00	39,22	40,28
45	22,14	23,41	23,75	25,07	24,20	27,99	30,54	31,10	33,37	34,57	35,62
50	18,56	19,73	20,08	21,24	20,55	23,87	26,15	26,68	28,86	30,02	31,05
55	15,13	16,17	16,53	17,54	17,07	19,87	21,95	22,44	24,53	25,67	26,62
60	11,96	12,87	13,19	14,08	13,86	16,11	17,99	18,41	20,42	21,48	22,32
65	9,12	9,96	10,18	10,95	10,96	12,75	14,36	14,70	16,52	17,52	18,25
70	8,67	7,44	7,56	8,21	8,38	9,82	11,10	11,36	12,95	13,84	14,44
75	4,74	5,36	5,43	5,93	6,14	7,24	8,33	8,56	9,83	10,51	10,96
80	3,40	3,82	3,87	4,19	4,36	5,06	6,15	6,29	7,24	7,69	7,95
85	2,46	2,73	2,75	2,95	3,06	3,47	4,51	4,56	5,27	5,46	5,45
90	1,78	1,85	1,96	2,08	2,15	2,37	3,29	3,32	3,87	3,74	3,56
95	1,17	1,36	1,46	1,47	1,53	1,63	2,01	2,00	2,30	2,10	1,99

Figura 5: Esperanza de vida por edades (1900-1998).

La edad de jubilación a los 65 años, se estableció en el Reglamento General del Régimen obligatorio de Retiro obrero (21 de enero de 1921). (Universidad Barcelona, n.d.).

Podemos ver en la *Figura 5* como, en 1920, la década en la que se instauró la edad de jubilación a los 65 años, una persona recién nacida tenía una esperanza de vida de 41,15 años. En cambio, en 1998, un recién nacido, de media viviría 78,71 años y aun así la edad de jubilación se mantenía constante.

En la *Figura 6* (Expansión, 2017) podemos ver el aumento de la esperanza de vida entre los años 1967 y 2011, tomando 1993 como un punto intermedio entre ambos para ver mejor la evolución.

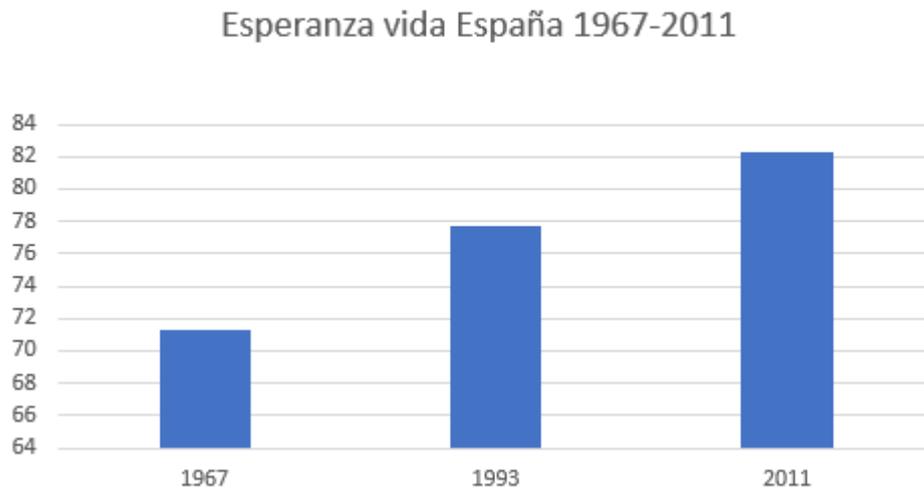


Figura 6: Esperanza de vida (1967-1993-2011).

En la *Figura 6* observamos la evolución de la esperanza de vida, desde 1967, donde la esperanza de vida era de 71,25 años, pasando 51 años más tarde, a tener una esperanza de vida de 82,25 años. Recordemos que en 1967 la edad de jubilación era de 65 años, por lo que, durante este periodo, 1967-2011, el sistema de pensiones ha venido pagando cada vez a más pensionistas, porque estos vivían más.

Poniendo un ejemplo:

Una persona que se jubilaba en 1967 a los 65 años recibía, de media, su pensión durante 6,25 años. En cambio, en 2011, año en que la edad de jubilación seguía siendo la misma, las personas que se jubilaban recibían su pensión durante 17,5 años, ya que la esperanza de vida había aumentado hasta alcanzar los 82,25 años, lo que conlleva un aumento de 11 años de pagos, por parte del estado, a los pensionistas.

1.2.3. Envejecimiento.

El envejecimiento de la población en España, constituye un problema mayúsculo cuando lo relacionamos con el sistema de pensiones, ya que el pilar en el que se fundamenta nuestro

sistema de pensiones, no es otro que el pago de los jóvenes a los mayores, al ser un sistema piramidal, ¿y, si hay más personas en la cima de la pirámide que en la base?, el sistema colapsa, no se sostiene.

El envejecimiento poblacional, se debe a los dos factores que hemos explicado anteriormente. Por un lado, tenemos el aumento en la esperanza de vida y por otro, el factor de la baja natalidad. Una alta natalidad compensaría el aumento de la esperanza de vida, ya que, aunque las personas viviesen más años, cada vez nacerían más. En cambio, en España tenemos el caso contrario. Desde 2008 hasta la actualidad la tasa de natalidad no ha dejado de caer, ocasionando, junto con el aumento de la esperanza de vida, un envejecimiento de la población española.

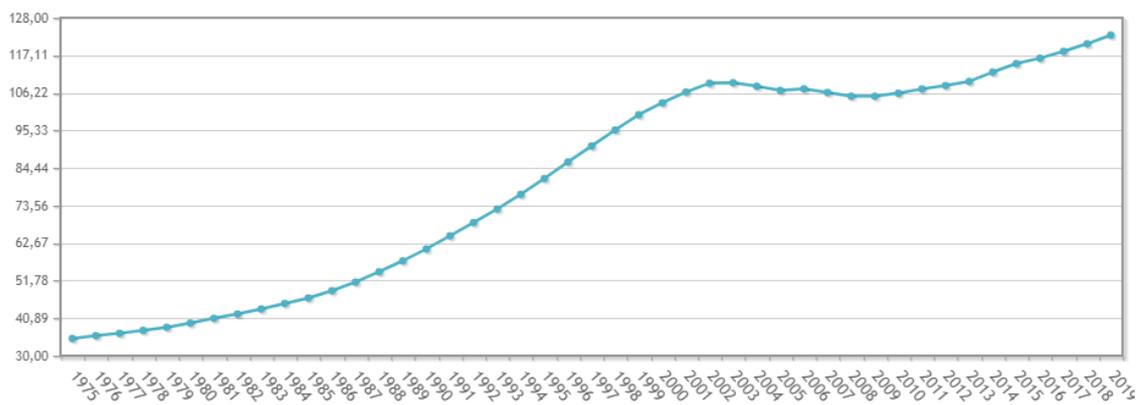


Figura 7: Mayores de 65 vs menores de 16 (porcentaje).

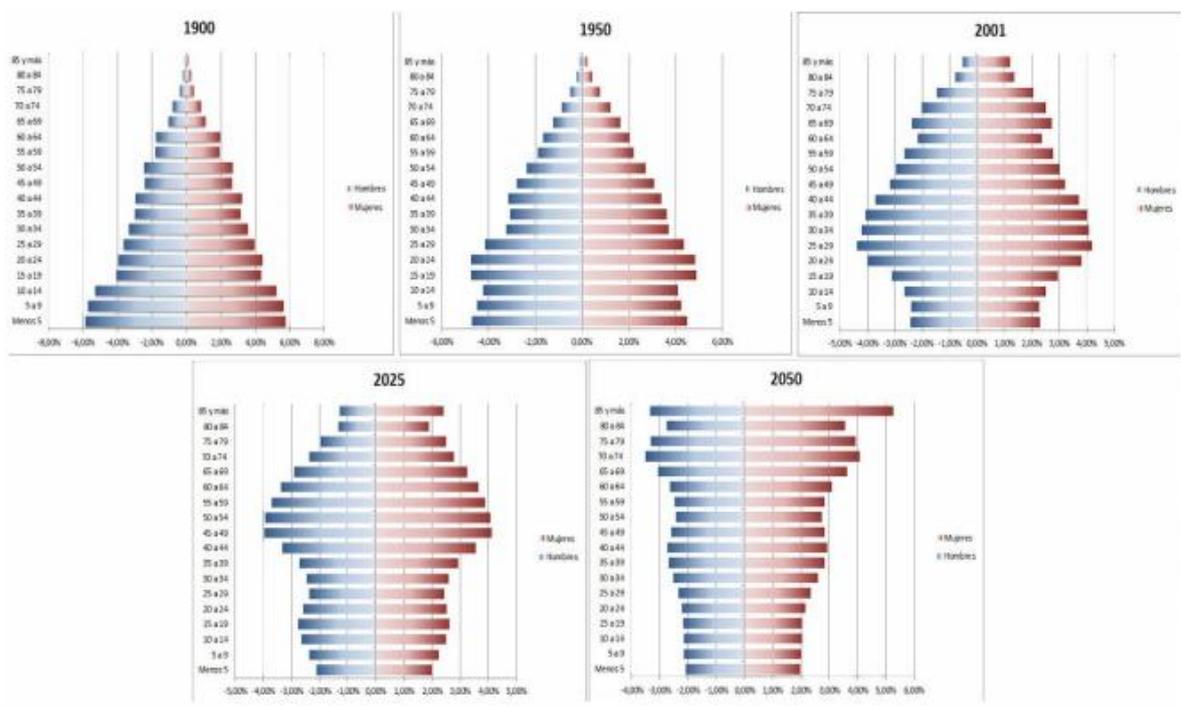
La Figura 7 obtenida de (INE, 2019) nos muestra el porcentaje de mayores de 64 vs menores de 16. En 2019 estaríamos hablando de 128 mayores de 64 por cada 100 jóvenes menores de 16.

Como vimos en la Figura 5 el envejecimiento de la población española no ha dejado de crecer desde el 1975 al 2019, manteniéndose prácticamente constante del 2001 al 2009.

La revista Forbes publicó un ranking de los países más envejecidos del mundo en el año 2050 (Forbes España, 2018), situando a España en el puesto nº 14.

En la *Figura 8* podemos observar la evolución del envejecimiento de la población desde 1900, y las estimaciones para 2025 y 2050, siendo color azul el correspondiente a los hombres y color rojo a las mujeres.

:



FUENTE: INE

Figura 8: Envejecimiento población española (1900-2050).

1.2.4. Impacto de la crisis.

España entró en una crisis económica en 2008 y salió de ella en 2014 (El País, 2013).

A continuación, veremos cómo afectó la crisis a uno de los pilares que sostiene nuestro sistema de pensiones, que no es otro que el empleo, ya que sin él no hay contribuyentes para los actuales pensionistas. Con los datos de la *Figura 9* (INE, 2019c), medidos en miles de personas, podemos observar como desde el año 2008, en los inicios de la crisis, hubo una destrucción desmesurada de empleo y, como hemos comentado antes, la destrucción de empleo no cesó hasta 2014, año en el que España salió de la recesión económica. Aun así, podemos ver que, desde entonces, esta nueva creación de empleo no ha sido tan pronunciada como en los años anterior a la crisis.

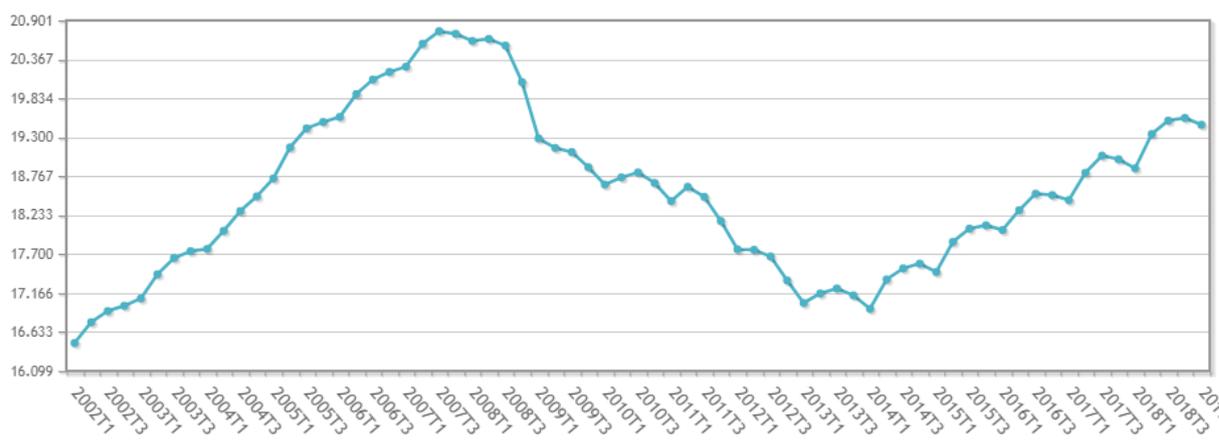


Figura 9: Número de empleos.

Por otro lado, podemos ver como el número de parados, en la *Figura 10* (INE, 2019d), va aumentando considerablemente entre los años 2008 y 2014.

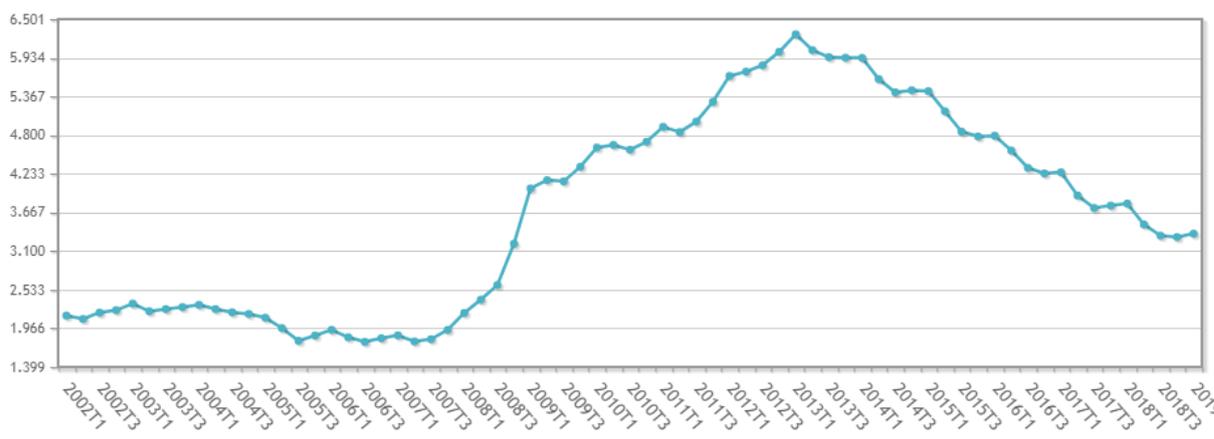


Figura 10: Parados.

El aumento en el número de parados genera más presión a las arcas de la Seguridad Social, ya que de estas han de salir también las prestaciones por desempleo.

2. Posición financiera del sistema público de pensiones en España

Una vez analizados los patrones demográficos y de empleo en la sección anterior, pasamos a discutir las perspectivas financieras. En este punto vamos a ver cómo se financian las pensiones, la evolución de la relación gastos/ingresos durante los últimos años, así como el crecimiento del número de pensionistas. Debido al envejecimiento de la población, es interesante también ver la proporción de afiliados/pensionistas.

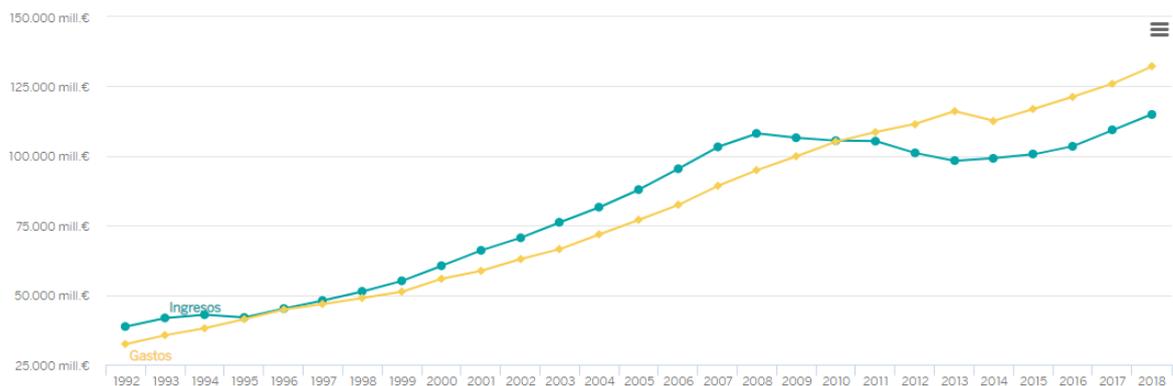


Figura 11: Ingresos y gastos pensiones (1992-2010).

En la *Figura 11* (BBVA, 2018a), vemos como los ingresos por cotizaciones sociales, han sido desde 1992 hasta 2010, mayores a los gastos en pensiones. En 2010 España se encontraba inmersa en una gran recesión económica que ocasionó la destrucción de millones de puestos de trabajo.

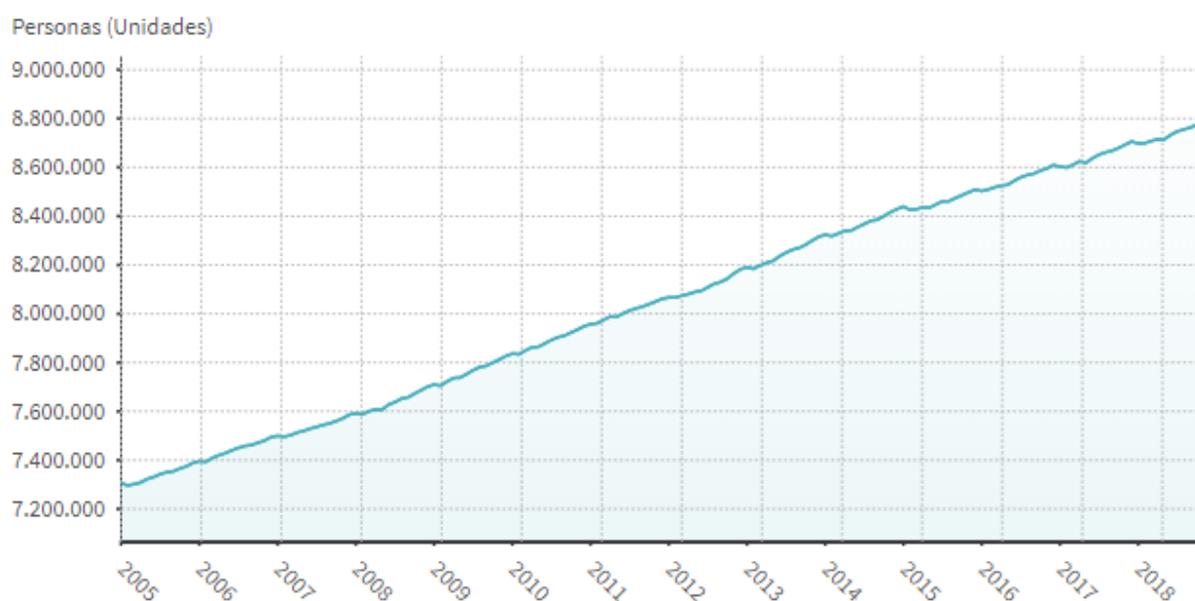


Figura 12: Número de pensionistas

En cambio, en la *Figura 12*, obtenidas de (EPDATA, 2019a) vemos como el número de pensionistas aumenta cada año, debido entre otros motivos al aumento de la esperanza de vida.

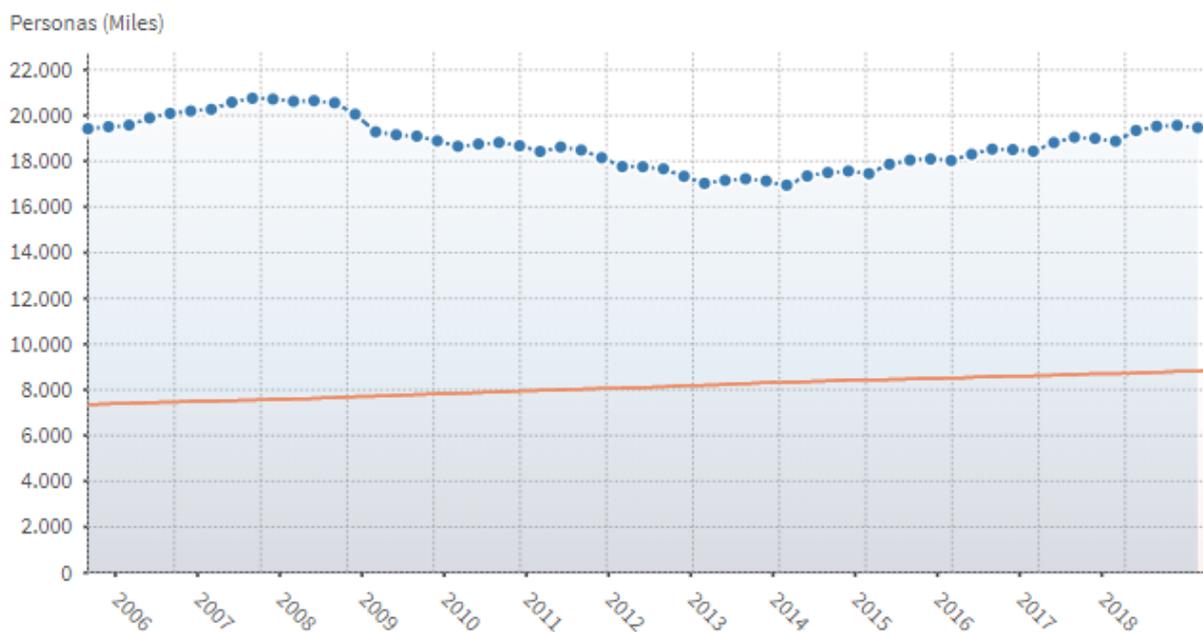


Figura 13: Población ocupada vs Número pensionistas

La línea de puntos azul representa número de población ocupada y la línea naranja número de pensionistas.

A continuación, en la *Figura 14* (G.Jorrín, 2019), se muestra la proporción cotizantes/pensionistas que tiene nuestro sistema.



Figura 14: Afiliados/Pensionistas

En 2018 teníamos 2,19 afiliados por pensionista, muy lejos de los 2,57 que hubo en 2007, a las puertas de la crisis que desencadenó una disminución de estos, hasta alcanzar 1,93 a finales de 2013.

Según Herce (J.A Herce, 2018), el sistema tiene un problema, ya que en 2018 de los datos obtenidos el gasto que supone el pago de pensiones supone un 12 % del PIB. En cambio, las cotizaciones obtenidas son algo más del 10 %.

En la *Figura 15* (M. Á. García Díaz, 2019), podemos ver la evolución en el gasto de las pensiones de 2007 y 2017 en diferentes partidas.

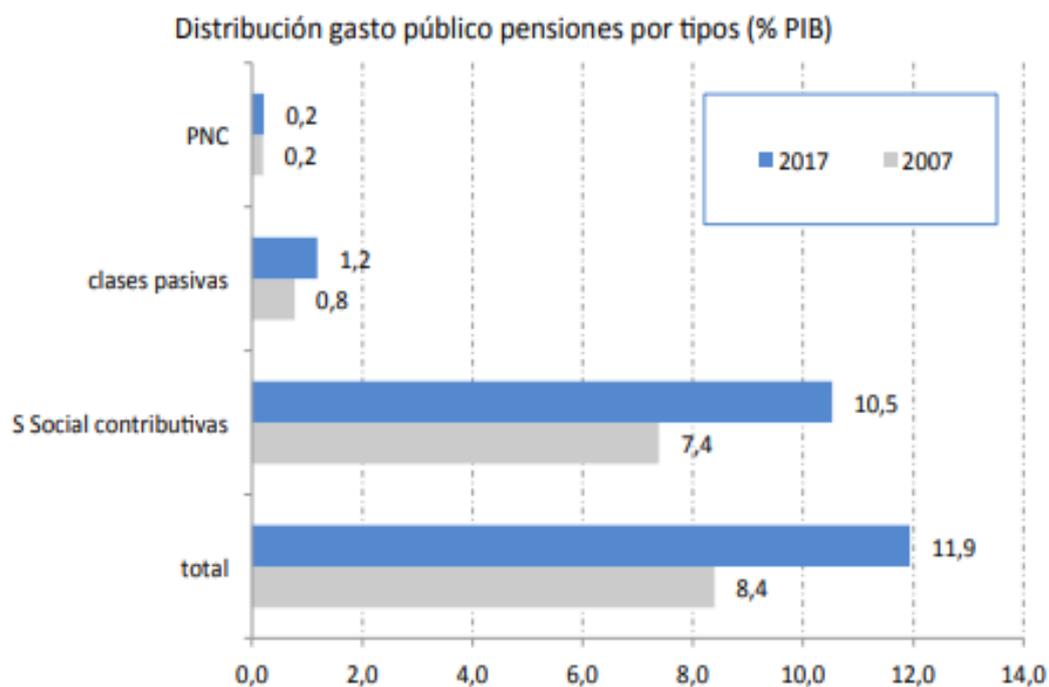


Figura 15: Gasto público en pensiones en porcentaje de PIB.

Como vemos se trata de un problema que, a medida que pasan los años va en aumento, y en 2019 el gasto de pensiones ha llegado a los 19.000 millones de euros.

3. Reformas que puedan dotar de sostenibilidad al sistema

3.1. Mitos sobre las pensiones

Es muy habitual hoy en día, escuchar en conversaciones o leer en redes sociales a muchas personas que afirman que, de no existir la corrupción política, habría dinero para prácticamente todo. Últimamente, la corrupción política, se relaciona directamente también con la falta de dinero para el pago de las pensiones: Si los políticos no se llevasen nuestro dinero no habría problema para pagar las pensiones. A continuación, vamos a comparar el gasto que supone pagar las pensiones contra el coste total estimado de la corrupción política.

Según Esparroqui, (Esparroqui, 2019), se estima que el coste total de la corrupción en España, desde el inicio de la democracia, ha sido de 123.487.021.978 €, lo que sin duda es una cifra significativa, pero que, desde luego, no es la única solución que necesitan las pensiones. En la *Figura 16*, (EPDATA, 2019b), se mide el gasto en millones de euros en pensiones cada año.

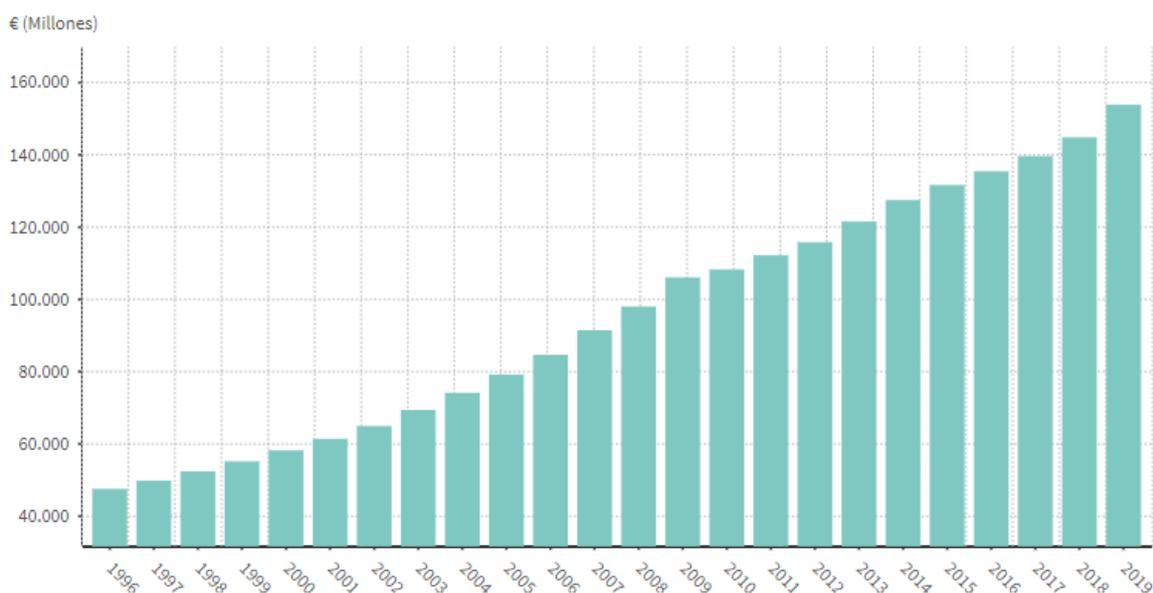


Figura 16: Gasto en pensiones (1996-2019).

En 2014 se gastaron 127.484.000.000 € en el pago de pensiones. Es decir, el coste estimado de la corrupción en España hasta el momento, no llegaría a ser capaz de pagar la factura de las pensiones de ese año, en 2018 se gastaron 144.834.000.000 € en el pago de pensiones.

También es común que las personas se quejen por el retraso de la edad de jubilación, la congelación de las pensiones etc, alegando que no se han pasado toda la vida trabajando y pagando sus cotizaciones para que no se les devuelva lo que es suyo. Pero esto no es así. Según (elEconomista.es, 2019) la Seguridad Social paga más de lo que recibe, una persona tras 12 años como pensionista iguala lo cotizado. Según los datos de la Seguridad Social (SeguridadSocial, 2019a), actualmente la esperanza de vida es de 83,1 años, siendo la edad de jubilación 65 años o 65 años y 8 meses en función de lo cotizado (más de 36 años y 9 meses o menos de 36 años y nueve meses respectivamente). Tomando los 65 años como edad de jubilación, a los 77 años, la Seguridad Social, ya habría “devuelto” los pagos efectuados por el pensionista en su etapa activa y este aún recibiría, de media, 5 años más de pagos, sin contar con que cada año la esperanza de vida aumenta.

Otro mito común, es el tópico de que las pensiones españolas no son tan buenas como la de nuestros vecinos europeos. Que ellos viven mucho mejor que nosotros.

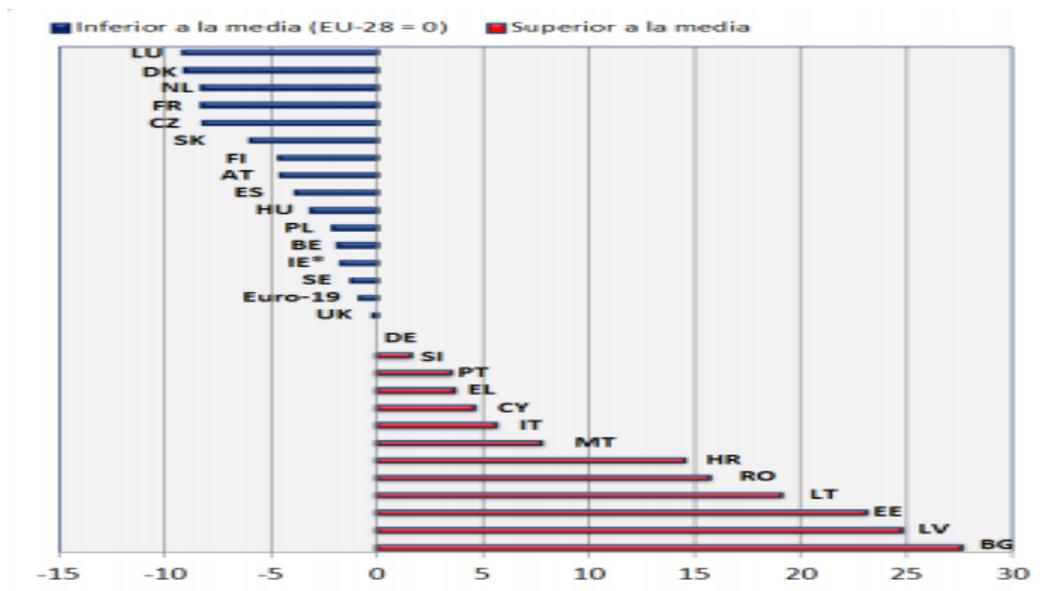


Figura 17: Porcentaje de personas mayores de 65 años en situación de pobreza.

En la *Figura 19* (Andreu Jerez, 2018) se muestra el porcentaje de personas mayores de 65 años que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social en la EU y, como podemos observar, España está por debajo de la media, en el puesto 14, en mejor posición que países como Alemania o Italia.

Es curioso, que siempre se hable de Alemania como el país más rico de la EU (que lo es) y donde mejor se paga, y a donde muchos españoles van a en busca de oportunidades de trabajo, ofreciendo una imagen perfecta de país, en cuanto a calidad de vida se refiere. Pero no es tan común hablar sobre las pensiones o los pensionistas de ese país.

De acuerdo con, Gómez del Barrio (Gómez del Barrio, 2018), Alemania es un país donde la mitad de las personas jubiladas tienen que seguir trabajando, realizando *mini jobs*, como allí les llaman, para aumentar sus ingresos.

Los *mini jobs*, son trabajos en los que la jornada máxima es de 15 horas/semana y de una remuneración baja. El salario percibido por estos trabajos está libre de impuestos.

En Alemania el 48 % de las pensiones son inferiores a 800 € mensuales, dato curioso ya que allí, el umbral de la pobreza se sitúa por debajo de 969 €, ingresados por persona y mes.

3.2. Comparación con Europa

En este apartado vamos a comparar las pensiones españolas con las de nuestros vecinos europeos.

3.2.1. Constitución Española VS Comisión Europea

Es importante comenzar comparando lo que dice tanto la Constitución Española como la Comisión Europea, sobre las pensiones según Conde-Ruiz (J. I Conde-Ruiz, 2014) :

Constitución Española: Los poderes públicos se encargarán de la suficiencia económica, manteniendo, mediante prestaciones, a sus ciudadanos en su vejez.

Comisión Europea: Los Estados miembros establecerán sistemas de pensiones, destinados a mantener el nivel de vida de su población en la tercera edad.

Es curioso, como la Constitución solo nos habla de suficiencia económica, mientras que la Comisión Europea busca mantener el nivel de vida de la etapa activa del trabajador en su vejez.

3.2.2. Relación aportación /retribución

Lo primero que debemos hacer, antes de desarrollar este punto, es explicar cómo se realizan las aportaciones a la Seguridad Social según Conde-Ruiz (J. I Conde-Ruiz, 2014).

Las contingencias comunes, son un tipo de cotización que cubre al trabajador, que no pueda trabajar por alguna circunstancia, como puede ser:

- Incapacidad temporal.
- Jubilación.
- Incapacidad.

Estas cotizaciones se dividen en dos partes:

-La primera realizada por la empresa que sería un 23,6 % de salario del trabajador (Bruto).

-La segunda es realizada directamente por el trabajador que sería de un 4,7 % de su salario bruto.

Hay una excepción, que son las horas extraordinarias de fuerza mayor, por las que la empresa cotizaría el 12 % y el trabajador el 2 %.

Es decir, el 28,3 % del salario de un trabajador en España, va destinado a la financiación de las pensiones públicas.

En la *Figura 18* (Cristina Berechet, 2015), se muestra el porcentaje del salario que se destina en cada país de la UE al pago de pensiones.

Jubilación, Discapacidad y Viudedad (%)	
Hungría	35,50
Portugal	34,75
Letonia	34,09
Italia	33,00
Rumania	31,30
España	28,30
República Checa	28,00
Polonia	27,52
Eslovaquia	27,00
Lituania	26,30
Francia	24,75
Eslovenia	24,35
Holanda	24,20
Suiza	23,80
Finlandia	23,30
Austria	22,80
Suecia	22,73
UE-15	22,45
Noruega	22,30
Estonia	22,00
Reino Unido	20,95
Croacia	20,00
Grecia	20,00
Malta	20,00
Alemania	18,90
Bulgaria	17,80
Bélgica	16,36
Luxemburgo	16,00
Chipre	15,60
Irlanda	8,25
Dinamarca	-

Figura 18: Porcentaje del salario de un trabajador que se destina a cotizar las pensiones.

Como vemos, España es el sexto país de la Unión Europea donde el trabajador paga más por su jubilación, solo siendo superado por Hungría, Portugal, Letonia, Italia y Rumanía, y lejos del 22,45 % de la media de la UE-15.

La Figura 19 (Juan Ramon Rallo, 2018), nos indica la pensión media en miles de euros obtenida por los pensionistas de cada país dentro de la EU.

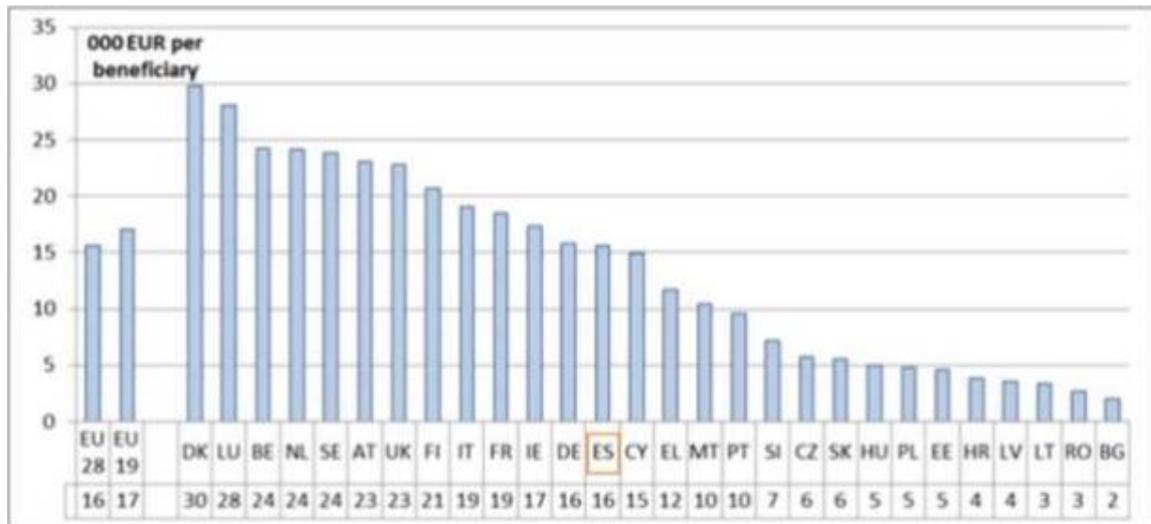


Figura 19: Gasto medio por persona en pensiones por países.

Hay que tener en cuenta que, aunque la pensión media recibida en España es igual que la de Alemania, no es lo mismo residir en España que en Alemania ya que allí es más caro vivir. Por ejemplo, si hablamos de precios de vivienda (Precios Mundi, 2019), podemos observar en la Figura 20, la gran diferencia de precios entre Alemania y España, mostrando la opción compra en las dos primeras líneas y alquiler las cuatro últimas.

Precios de alquiler o compra de vivienda

Producto	España	Alemania
Comprar vivienda en las afueras de la ciudad (precio por m2)	1500,00€	2800,00€
Comprar vivienda en el centro de la ciudad (precio por m2)	2500,00€	4100,00€
Vivienda (3 habitaciones) en las afueras	650,00€	940,00€
Vivienda (3 habitaciones) en centro de la ciudad	880,00€	1300,00€
Apartamento (1 habitación) en las afueras	420,00€	490,00€
Apartamento (1 dormitorio) en el centro de la ciudad	560,00€	660,00€

Figura 20: Diferencia comprar-alquileres Alemania y España

A continuación, vamos a hablar sobre los sistemas de pensiones, que según FundsSociety (FundsSociety, 2018) , serían los más sostenibles de Europa: Dinamarca, Holanda y Suecia. ¿Cuál es la diferencia con España?

Dinamarca

Para empezar, según (QueElAhorroTeAcompañe, 2018a) la renta per cápita de Dinamarca es aproximadamente un 30 % mayor a la de España, siendo la edad de jubilación de 65 años. Al igual que en España, se incrementará gradualmente, hasta llegar a los 67 años en 2022. Dinamarca no tiene prácticamente paro, un 5 % en febrero de 2019 frente al 14 % que tenemos en España en la misma fecha.

El sistema de pensiones se divide en tres partes:

- El sistema público, es obligatorio, no contributivo y se financia mediante impuestos.
- El sistema complementario, obligatorio y privado.
- El sistema voluntario, también privado.

Comparándolo con España el primero, sería lo que nosotros conocemos (las contribuciones que realizamos en España a la Seguridad Social), pero financiado mediante impuestos. El segundo es independiente del primero y se financia por empleadores y trabajadores, los cuales

son los que mayor peso tienen en esta parte, y por el último el tercer punto, de carácter voluntario, sería comparable con los planes de pensiones privados en España.

Holanda

Uno de los mejores ejemplos a seguir, de acuerdo con (QueElAhorroTeAcompa e, 2018b). Holanda solamente destina el 6 % de su PIB al pago de pensiones, pero tiene una tasa de sustituci3n (porcentaje que representa la pensi3n por jubilaci3n, sobre el salario en la etapa activa del trabajador) del 90 %. La edad de jubilaci3n es de 65 a os y se ampliar a a los 67 en 2021.

Los dos cimientos en los que se basa:

El primero una Pensi3n p blica que es igual Salario M nimo Interprofesional.

Segundo, ahorro privado. El 91 % de los trabajadores tienen un plan de pensiones privado.

Suecia

El sistema de pensiones sueco se basa en dos elementos seg n (QueElAhorroTeAcompa e, 2018a).

-Cuentas nocionales.

-Aportaciones definidas a cuentas individuales, gestionadas por entidades financieras.

Como consecuencia de un problema similar al que padece actualmente Espa a, en el parlamento de Suecia (en junio de 1994) se aprob3 un cambio en el sistema de pensiones. Este nuevo sistema, se implant3 con el prop3sito de, hacer frente al desaf o demogr fico y a la reducci3n de cotizaciones, debida a la recesi3n de la d cada de los 90.

Las cuentas nocionales, son aportaciones a la Seguridad Social de los trabajadores. En estas se registran las aportaciones individuales de cada trabajador, a lo largo de su vida. Cada aportaci3n tiene la misma importancia, no como en Espa a que solo se tienen en cuenta las de los  ltimos a os, para el c culo del importe de la pensi3n de jubilaci3n. En Suecia, la pensi3n viene dada por el total de las aportaciones a lo largo de la vida laboral y esta cifra se divide

entre la esperanza de vida del momento de la jubilación. En Suecia los trabajadores pueden optar a la jubilación a partir de los 61 años de edad o incluso retrasar su edad de jubilación

Un 2,5 % de las cotizaciones se asigna a un plan de pensiones privado, pudiendo, en el momento de la jubilación, decantarse entre tres opciones:

- 1- Renta vitalicia
- 2- Rescate total o parcial
- 3- O por el contrario, mantenerlos invertidos para continuar con la inversión.

Observamos como estos tres países tienen algo en común que diferencian sus sistemas de pensiones del español. Se trata del peso que los planes de pensiones privados tienen en la retribución de los jubilados, recordemos que en Dinamarca es obligatorio, en Holanda un 91 % de los trabajadores tiene uno y, por último, en Suecia también es obligatorio, a diferencia de España que según (Expansión, 2018) solo el 16,4 % de los trabajadores españoles tiene un plan de pensiones privado.

3.2.3. Tasa de sustitución España VS Europa.

Ahora, vamos a hablar de la tasa de sustitución de España en comparación, con la de los países miembros de la Unión Europea. Recordemos que la tasa de sustitución, es el porcentaje que representa la pensión sobre el salario durante la etapa activa de los pensionistas.

De acuerdo con Trecet (José Trecet, 2018), en la *Figura 21* mostramos la tasa de sustitución que representan las pensiones públicas en los diferentes países de EU.

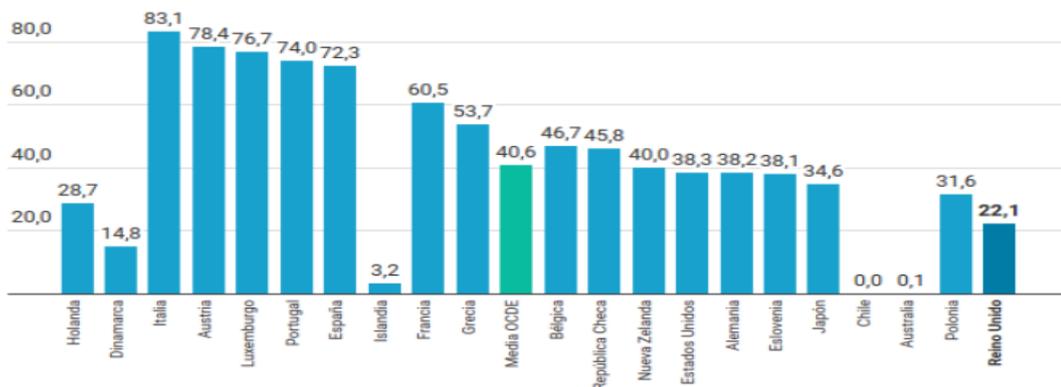


Figura 21: Tasa sustitución de las pensiones públicas.

Observamos como los países, que se encontraban por encima de España en cuanto a aportaciones a planes de pensiones, tienen una tasa de sustitución mucho más baja. Esto se debe a que en la *Figura 21* sólo se muestra la tasa de sustitución en cuanto a pensiones públicas se refiere.

País	Público ▲	Total (Público y privado)
Italia	83,1	83,1
Austria	78,4	78,4
Luxemburgo	76,7	76,7
Portugal	74,0	74,0
España	72,3	72,3
Francia	60,5	60,5
Grecia	53,7	53,7
Bélgica	46,7	46,7
República Checa	45,8	45,8
Media OCDE	40,6	52,9
Nueva Zelanda	40,0	40,0
Estados Unidos	38,3	38,3
Alemania	38,2	38,2
Eslovenia	38,1	38,1
Japón	34,6	34,6
Polonia	31,6	31,6
Holanda	28,7	96,9
Reino Unido	22,1	22,1
Dinamarca	14,8	86,4
Islandia	3,2	69,0
Australia	0,1	32,2
Chile	0,0	33,5

Figura 22: Tasa sustitución pensiones totales.

La *Figura 22* (Jose Trecet, 2018), nos ofrece una imagen real de lo que supone la tasa de sustitución en los países europeos, contando el total de sus sistemas de pensiones, incluyendo tanto las pensiones públicas como privadas. Observamos como en el caso de Dinamarca la tasa de sustitución, contando solo con la pensión pública, representa únicamente el 14,8 %. Teniendo en cuenta las pensiones privadas aumenta hasta el 86,4 %, de la misma manera que Holanda pasa del 28,7 % al 96,9 %.

La Unión Europea ha estimado que el sistema español de pensiones, disminuirá su tasa de sustitución de seguir de la misma manera a lo largo de los años. En la *Figura 23* (Jose Trecet, 2018) podemos comprobarlo.

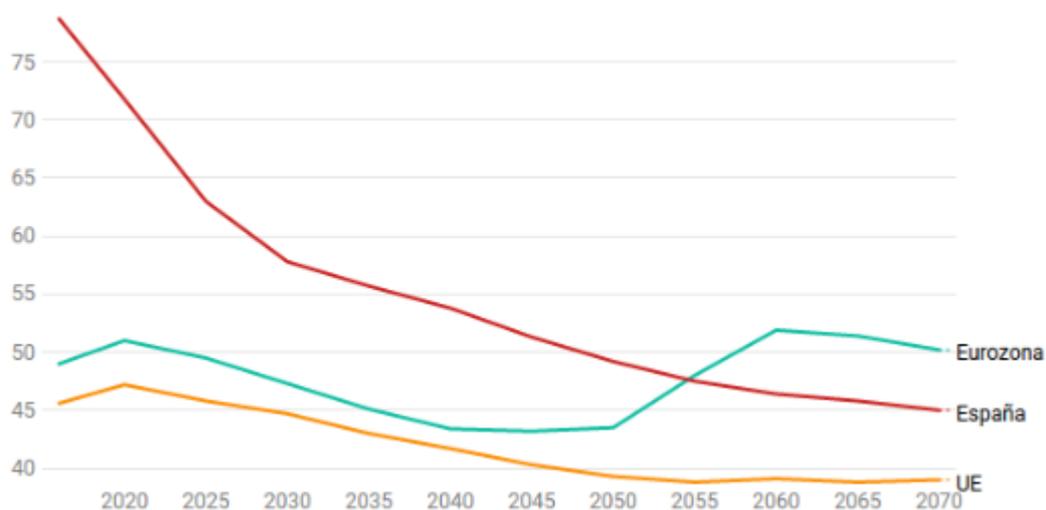


Figura 23: Previsión tasa sustitución España. Comparación Eurozona y Unión Europea.

La conclusión es clara, el sistema de pensiones español tal y como lo conocemos hoy en día es insostenible, por lo que se debe realizar reformas que garanticen su sostenibilidad.

3.3. Soluciones adoptadas hasta ahora

Como hemos comentado a lo largo del trabajo, es obvio que el sistema de pensiones en España tiene que sufrir un cambio para que pueda llegar a ser sostenible. O mejor dicho, más de un cambio. A continuación, hablaremos de las soluciones adoptadas actualmente.

En primer lugar, hablaremos del factor de sostenibilidad, y del índice de revalorización de las pensiones.

Según (BBVA, 2018b) el factor de sostenibilidad, de momento no está siendo usado en España, aunque estaba prevista su incorporación en 2019, se ha retrasado al 1 de enero de 2023. Es un mecanismo que se encarga de calcular la pensión en función de la esperanza de vida, es decir, a más esperanza de vida menos pensión.

De acuerdo con (BBVA, 2019) el Índice de Revalorización de las Pensiones, este se implantó en 2014. Este índice se encarga de actualizar las pensiones. Su entrada en vigor supuso un gran cambio, ya que la actualización de las pensiones no estaba relacionada con el Índice de Precios de Consumo (IPC), sino con variables que intervenían en el cálculo de las pensiones.

El Índice de Revalorización de Pensiones, siempre va a ser positivo, ya que como poco tiene que aumentar un 0,25 % anualmente las pensiones. Es decir, tiene un mínimo, por otro lado, también tiene un máximo su valor no puede ser superior al Índice de Precios de Consumo + 0,5 %.

De acuerdo con (Herce, José Antonio), de todas las estimaciones que se han llevado a cabo, el Índice de Revalorización de Pensiones nunca va a ser positivo, y actualmente el IRP esta aproximadamente en un -3 %, por lo cual las pensiones deberían disminuir, pero como hemos dicho anteriormente, como mínimo se actualizara un 0,25 %.

En el ANEXO se encuentra una cronología de las reformas de las pensiones en España.

3.3.1. Soluciones propuestas en este trabajo.

Son muchos los expertos que llevan tiempo advirtiendo del problema de las pensiones al que nos enfrentamos y, proponen algunas soluciones para frenarlo, a continuación vamos a comentar algunas posibles soluciones que según Conde-Ruiz (J. I Conde-Ruiz, 2014) y Herce (J.A Herce, 2018), son las medidas óptimas para estabilizar nuestro sistema de pensiones.

Como es sabido, nuestro sistema de pensiones es un sistema de reparto, en el cual los trabajadores en activo, mediante las cotizaciones, pagan las pensiones de las personas jubiladas. Como hemos explicado anteriormente, este sistema funciona como una pirámide, por lo que los integrantes de la base de la pirámide pagan a los que se encuentran en la cima. Es por ello por lo que nuestra primera propuesta sería adoptar medidas que incrementaran el tamaño de la base de la pirámide. Por tanto, habría que:

- 1- Favorecer el aumento de la natalidad mediante incentivos fiscales.

Premiar a las familias que tengan más hijos mediante ayudas o deducciones fiscales. Según Press (Press, 2018) España tenía la tercera tasa de natalidad más baja de la UE. El partido político Ciudadanos, en estas últimas elecciones generales, propuso una serie de medidas (Ciudadanos, 2019) destinadas a favorecer el aumento de la natalidad. Medidas tales como:

- Guarderías gratuitas hasta los tres años.
- Dentista gratuito hasta los 16.
- Permisos paternidad/maternidad de 16 semanas con la posibilidad de ampliar 2 semanas más.
- Cuando una mujer haya tenido su hijo y vuelva a su puesto de trabajo, incremento de 100 euros en su remuneración mensual y ayudas en la flexibilidad laboral durante dos años.
- Deducción en la declaración de la renta:
 - Familias numerosas: Se reducirán 1200 € al año
 - Familias especiales: Se reducirán 2400 € al año

- Número de hijos: Se reducirán 600 € extra al año por cada hijo.
- 2- Aumentar la edad de jubilación.

Una de las propuestas, que ya se está realizando, es aumentar progresivamente la edad de jubilación. Además, algunos expertos, proponen aumentarla en la misma medida que aumente la esperanza de vida en el país, para así favorecer la sostenibilidad del sistema de pensiones.
 - 3- Implantar un sistema mixto.

Como el existente en otros países. Por ejemplo, Suecia, que en la década de los 90 sufrían un problema como el nuestro y que solucionaron de esta manera, compaginando pensión pública y privada. Esto redujo drásticamente el gasto del estado en pensiones, pudiendo hacer frente al pago de estas sin problemas y situando a Suecia como un referente mundial en cuanto a pensiones se refiere.
 - 4- Bajar la tasa de sustitución de las pensiones.

De seguir con el modelo actual, contando con los mismos recursos, la propuesta sería disminuir la tasa de sustitución de las pensiones, ya que el Estado es incapaz de hacer frente a estas contando únicamente con las cotizaciones de los afiliados.
 - 5- Cuentas nocionales.

De implantarse, cambiaría por completo el actual sistema de pensiones. No basándose en un sistema de reparto, en el que afiliados pagan a jubilados, sino en un sistema de pensiones individual, en el que tú cotizas y, en función de lo cotizado, y la esperanza de vida en el momento de la jubilación, se te entregue una paga vitalicia de cuantía variable. Este sistema otorga libertad a la hora de decidir cuándo jubilarse, sabiendo que si te jubilas antes tu pensión será menor y si lo haces más tarde, mayor. Además de poder ver tu cuenta y la cifra cotizada y servir de ayuda a la hora de tomar decisiones, sobre si es o no necesario, para cada pensionista, optar por ahorro privado en planes de

pensiones o ahorro individual durante su etapa activa, para obtener una mejor calidad de vida tras la jubilación.

6- Fomentar el ahorro privado mediante deducciones fiscales.

Permitir a los contribuyentes, que una parte de las cotizaciones se puedan destinar a planes de pensiones privados, otorgándoles deducciones fiscales por hacerlo y así poder disminuir el gasto en pensiones del Estado.

7- Bajar cotizaciones para fomentar el empleo

Esta medida no busca otra cosa que reducir los impuestos para así favorecer el consumo, lo que en la teoría supondría un aumento del empleo, y así tener mayor base de afiliados. Actualmente un país que ha puesto en práctica este modelo ha sido Hungría, que según Cruz (Cruz, 2018) ha bajado el paro del país en un 3,9 % desde su implantación.

La conclusión es que no hay una solución clara o fácil. Podemos dividir las medidas propuestas para garantizar la sostenibilidad en dos grupos, el primero contiene medidas que consisten en recortar las prestaciones para mantener las cotizaciones, mientras que el segundo agrupa medidas que incrementan el gasto público para mantener las prestaciones.

En el primer grupo tenemos: el aumento de la edad de jubilación, la bajada de la tasa de sustitución, el fomento del ahorro privado (para así de alguna manera compensar la caída de la prestación de la pensión), las cuentas nocionales y la bajada de las cotizaciones para fomentar el empleo

En el segundo grupo estaría incluida el aumento de la natalidad mediante apoyo fiscal.

4. Análisis de los resultados obtenidos en la encuesta sobre las posibles soluciones para el sistema público de pensiones

En estos últimos años se está escuchando, cada vez con mayor frecuencia, tanto a políticos como a tertulianos de programas, incluso hasta nuestros padres, la expresión: “nuestros hijos no van a tener pensiones”. Por esta razón, vistas las posibles soluciones que sugiere la comparativa con otros países europeos, y dado que la estructura del sistema depende de las preferencias de la población en lo que atañe al grado de redistribución intergeneracional y el balance reparto-ahorro individual, hemos recurrido a una encuesta para conocer cual creen los jóvenes de Cartagena que podría ser la solución a nuestro actual sistema de pensiones. En la encuesta les ofrecíamos una serie de soluciones para tener una idea sobre qué pensaba la gente joven acerca de la problemática de las pensiones, así como a que partido iban a votar, ya que la encuesta se realizó antes de las últimas elecciones generales de 2019.

Las opciones que proponíamos y a las que debían optar, eran las siguientes:

- Dedicar recursos fiscales para favorecer el aumento de la natalidad.

(El funcionamiento de las pensiones consiste en que la población activa paga, mediante las cotizaciones a la Seguridad Social, las pensiones de los jubilados, por lo cual cuanto más natalidad más facilidad para pagar las pensiones).

- Fomentar el ahorro privado aumentando deducciones fiscales a los planes de ahorro privados.

(Esto quiere decir que la pensión pública se complementa con una privada, por ejemplo, en el sistema danés, la pensión pública máxima asciende al 17 % del salario medio y esta se complementa con una pensión privada).

- Bajar la tasa de sustitución de las pensiones.

(La tasa de sustitución nos indica la pérdida de poder adquisitivo que tendremos al jubilarnos, por ejemplo, si cobras 1000 € y tu pensión es de 800 € la tasa de sustitución será del 80 %). Lo que se traduce en una reducción del importe de las pensiones.

- Cuentas nocionales.

(Suma de las aportaciones de toda la vida/ esperanza de vida del país, desde el momento en que te jubilas, ejemplo te jubilas a los 65 y la esperanza de vida es 80 divides entre 25).

Con esto se conseguiría que el valor de la pensión refleje el valor de lo realmente cotizado, favoreciendo a los que más han cotizado al no tener un máximo de retribución y perjudicando a los que menos cotizan ya que no hay un mínimo.

- Aumentar la edad de jubilación.

(Para así reducir el número de años en los que se dota de pensión a los jubilados).

- Disminuir las cotizaciones a la Seguridad Social para crear más empleo.

Debajo de cada propuesta explicábamos sencilla y brevemente que era cada una de las propuestas por si a los encuestados les surgía alguna duda.

A continuación, mostramos el cuestionario empleado



Problemática ante el sistema actual de pensiones.

Actualmente en España estamos viviendo un gran problema con el sistema de pensiones públicas vigente, al cual pronto será insostenible. Se han juntado diversos factores para que esto ocurra: Baja natalidad, envejecimiento de la población (por lo cual hay más pensionistas), aumento de la esperanza de vida y pensiones más altas.

Con esta encuesta queremos conocer cual cree la juventud que podría ser la solución a este problema.

A continuación, os damos una serie de opciones no tiene porque marcar solo una, puede marcar hasta tres.

- Dedicar recursos fiscales para favorecer el aumento de la natalidad.**

(El funcionamiento de las pensiones consiste en que la población activa paga, mediante las cotizaciones a la Seguridad Social, las pensiones de los jubilados, por lo cual cuanto más natalidad más facilidad para pagar las pensiones).

- Fomentar el ahorro privado aumentando deducciones fiscales a los planes de ahorro privados.**

(Esto quiere decir que la pensión pública se complementa con una privada, por ejemplo, el sistema danés uno de los más eficientes, la pensión pública máxima asciende al 17% del salario medio, esta se complementa con una pensión privada.)

- Bajar la tasa de sustitución de las pensiones.**

(La tasa de sustitución nos indica la pérdida de poder adquisitivo que tendremos al jubilarnos, por ejemplo, si cobras 1000€ y tu pensión es de 800€ la tasa de sustitución será del 80%). Lo que se traduce en una reducción del importe de las pensiones.

- Cuentas nacionales.**

(Suma de las aportaciones de toda la vida/ esperanza de vida del país, desde el momento en que te jubilas, ejemplo te jubilas a los 65 y la esperanza de vida es 80 divides entre 25).

Con esto se conseguiría que el valor de la pensión refleje el valor de lo realmente cotizado, favoreciendo a los que más han cotizado al no tener un mínimo de retribución y perjudicando a los que menos cotizan ya que no hay un mínimo.

- Aumentar la edad de jubilación.**

(Para así reducir el número de años en los que se dota de pensión a los jubilados).

- Disminuir las cotizaciones a la Seguridad Social para crear más empleo.**

-Género.....

-Edad.....

-Nivel de estudios acabados

-Nivel de estudios en curso (si estudiaste)

-Situación actual (si no estudiante): Escoger entre TRABAJANDO /BUSCANDO TRABAJO / INACTIVO

-Partido al que votaste en las últimas elecciones: No voté/ Partido:

4.1. Cuestionario, selección de muestras y estadísticos descriptivos.

La encuesta ha sido realizada en los campus de Cartagena, en el de Antiguones, CIM, y en el de Alfonso XIII. El horario elegido fue a las 8:50, aprovechando la entrada a clase a las 9:00, también a las 13:30, aprovechando la hora de comida de los encuestados en el comedor universitario.

La fecha de su realización durante el mes de mayo, antes de las elecciones.

El número de encuestados totales ha sido de 272, divididos entre 114 mujeres y 158 hombres.

A continuación, en la *Figura 24*, representamos el porcentaje que representa cada género mediante un gráfico, siendo M masculino y F femenino.

La edad media de los encuestados es de 21,84 años.



Figura 24: Encuestados por género.

Las preferencias de voto de los encuestados se muestran en la *Figura 25*.

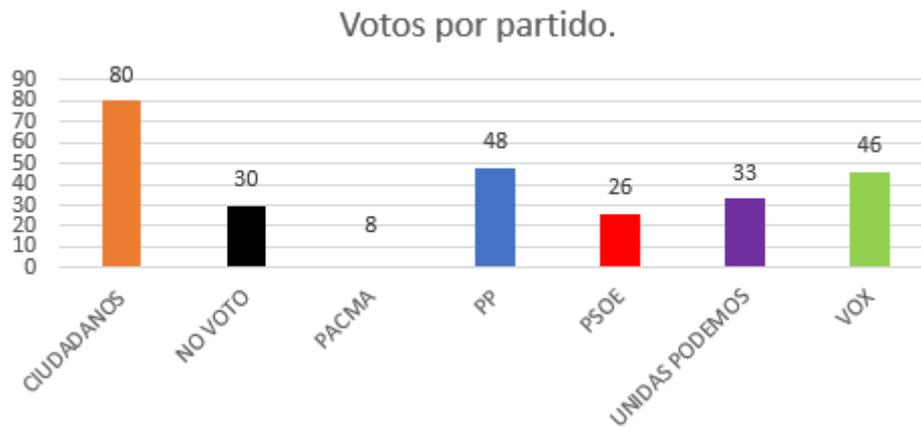


Figura 25: Votos a partidos de los encuestados.

La *Figura 26* muestra el porcentaje de los encuestados que vota a cada partido.

CIUDADANOS	29,40%
NO VOTO	11,02%
PACMA	3,30%
PP	17,64%
PSOE	9,55%
UNIDAS PODEMOS	12,13%
VOX	16,90%

Figura 26: Porcentaje de encuestados que votan a cada partido.

A simple vista, podemos decir que este resultado poco tiene que ver con el obtenido en las elecciones generales, ya que el PSOE, es el partido menos votado por los jóvenes encuestados, siendo, sin embargo, el más votado a nivel nacional.

En la *Figura 27* (ABC, 2019a) vemos cómo fue el porcentaje de voto por partido a nivel nacional

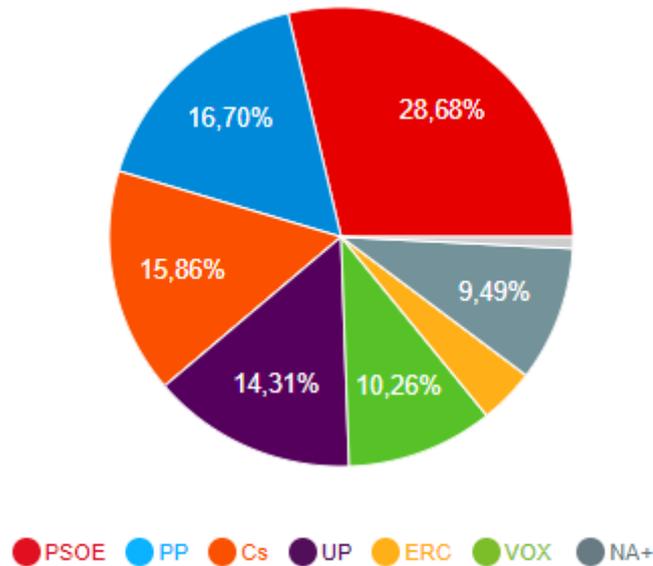


Figura 27: Porcentaje resultados elecciones generales (Nacional)

A priori vemos como el voto en las elecciones generales, a PP y a Unidas Podemos, es muy parecido a la intención de voto obtenida en nuestra encuesta. Mientras que el de partidos como PSOE, Ciudadanos y VOX difieren bastante con nuestros resultados. La mayor discrepancia sería la del PSOE, y podríamos concluir de los resultados obtenidos, que este partido ha perdido la confianza de los jóvenes, mientras Ciudadanos y VOX se ven reforzados por los encuestados.

En la *Figura 28* (ABC, 2019b) vemos los resultados obtenidos en la Región de Murcia en las últimas elecciones generales.

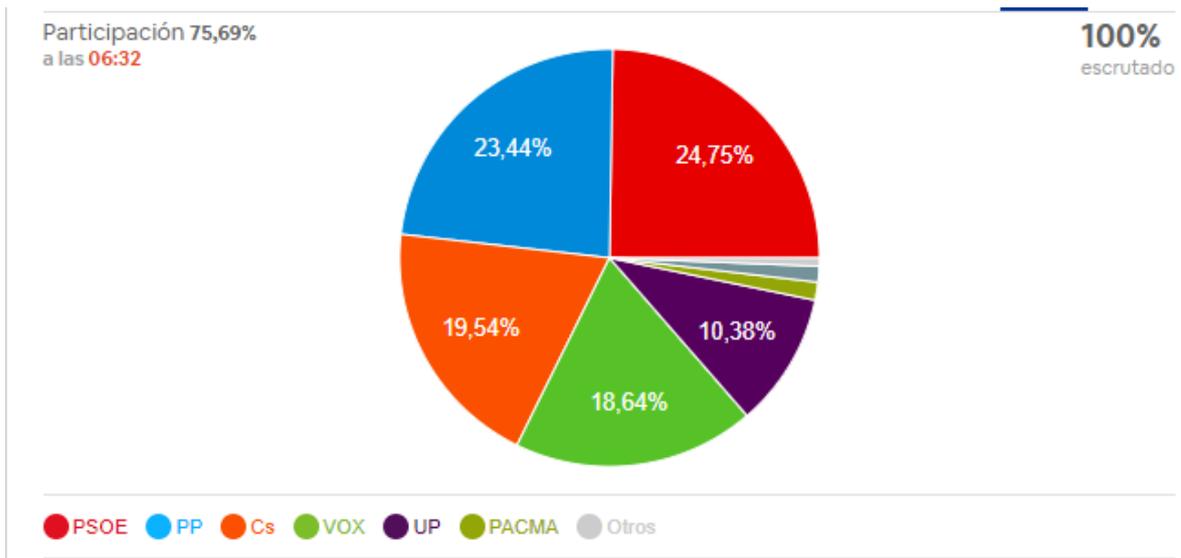


Figura 28: Porcentaje resultado elecciones generales (Región de Murcia).

Los resultados de las elecciones autonómicas coinciden, en mayor medida, con la intención de voto mostrada por los encuestados, que los resultados de las elecciones generales, a excepción de Ciudadanos que pierde votos en favor del PSOE, situándose este último como el partido más votado de la Región de Murcia.

De los 272 encuestados 236 eran estudiantes y 36 no lo eran. De esos 236 estudiantes 216 estudiaban en la universidad, 19 hacían bachiller y solo una estudiaba la ESO.

4.2. Análisis de los resultados.

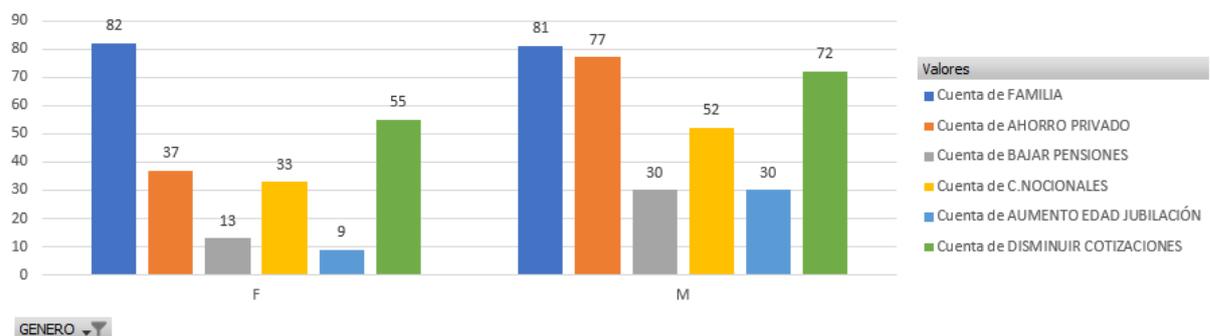


Figura 29: Soluciones elegidas por sexo.

Este gráfico está realizado en función del género de los encuestados, para concluir si entre hombres y mujeres hay diferencias a la hora de decantarse por una u otra solución. Como podemos observar, tanto los hombres como las mujeres optan en su mayoría por la primera opción, es decir, dedicar recursos fiscales para favorecer la natalidad. Curiosamente en proporción a las demás opciones son las mujeres las que más han marcado esta opción representando un 35,8 % del total. En cambio, en los hombres la decisión está más dividida entre favorecer la natalidad, incentivar las pensiones privadas y disminuir las cotizaciones a la seguridad social.

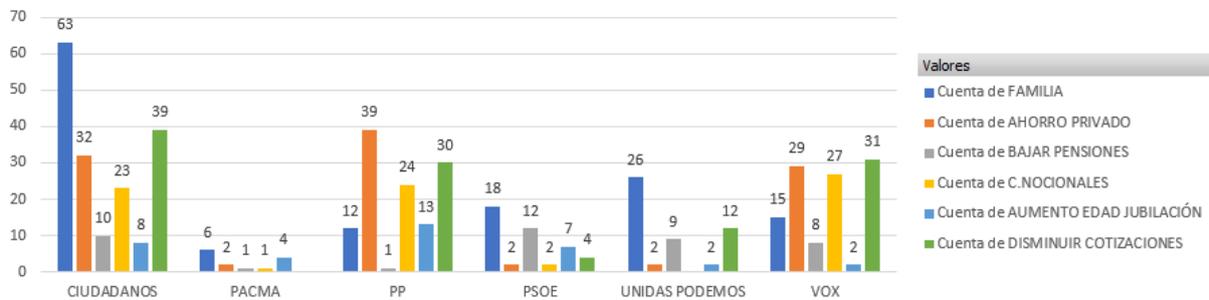


Figura 30: Soluciones elegidas por partido político votado.

La Figura 30, anterior nos muestra los resultados obtenidos en la encuesta en función del partido político al que se iba a votar en las elecciones de 2019.

Ciudadanos.

Con bastante diferencia observamos que la opción, **favorecer la natalidad**, es la más seleccionada por los votantes del partido que preside Albert Rivera. Esto podría deberse al gran hincapié que ha hecho este partido en esta propuesta, ya que durante sus campañas de promoción incluso durante el debate político entre PP, Podemos, PSOE y Ciudadanos fue uno de sus principales argumentos.

"Si no crece la natalidad en España, que es la más baja de Europa, no podremos pagar las pensiones" (Rivera, Albert)

La segunda opción más votada ha sido, **bajar las cotizaciones a la seguridad social**, seguida de cerca por, **favorecer el ahorro privado**.

Partido Popular

Los votantes afines al partido opinan que la mejor solución, es, **favorecer las pensiones privadas**, así como, **disminuir las cotizaciones a la seguridad social**, y, **la implementación de cuentas nocionales**. Al igual que con la opción más votada por Ciudadanos, según Asun (Asun Infante, 2019) el Partido Popular hizo hincapié en favorecerlos planes de pensiones privados.

Vox.

Los encuestados que votarían a este partido coinciden con los votantes del Partido Popular con la leve diferencia de que estos no han dado tanta importancia al, **ahorro privado**, sino que han optado por otras propuestas como, **cuentas nocionales** y **disminuir cotizaciones**.

Unidas Podemos.

Aquí hay una clara tendencia hacia una de las propuestas, la propuesta de, **favorecer la natalidad**.

PSOE.

Vemos como los encuestados simpatizantes del PSOE se decantan por, el **aumento de la natalidad** y por la **reducción de las pensiones**.

A continuación, vamos a realizar un análisis descriptivo, vamos a dividir los partidos en dos grupos centro-derecha y centro-izquierda, quedando así:

- Centro-Derecha: Partido Popular, Ciudadanos y Vox.
- Centro-Izquierda: PSOE, Unidas Podemos.

Anteriormente en el Punto 3 hemos dividido en dos partes las soluciones.

- La primera era recortar las prestaciones para mantener las cotizaciones que incluía el aumento de la edad de jubilación, bajar la tasa de sustitución, fomentar el ahorro privado, cuentas nocionales y bajar las cotizaciones para fomentar el empleo
- La segunda parte contaríamos con el aumento de la natalidad mediante apoyo fiscal

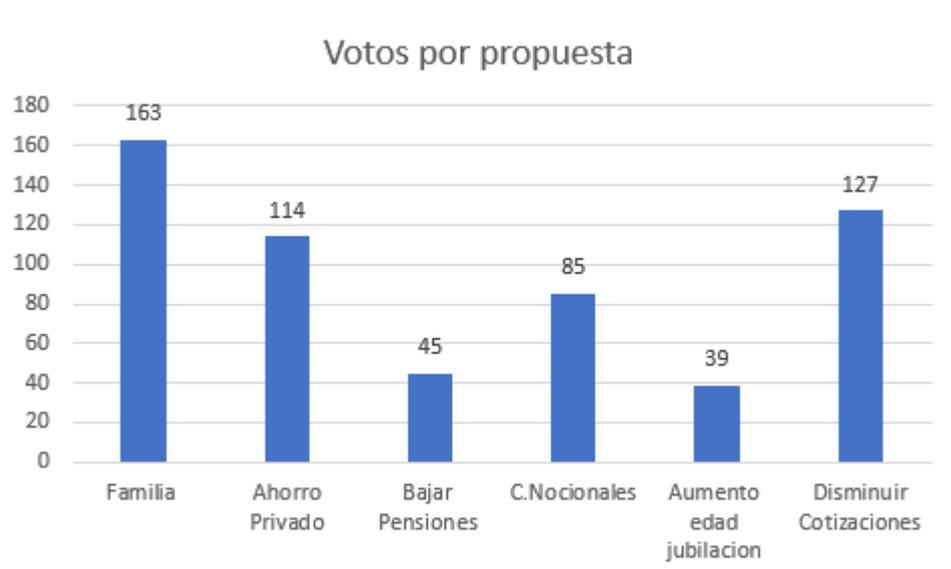


Figura 31: Votos por propuesta

28,45%	FAMILIA
19,90%	AHORRO PRIVADO
7,85%	BAJAR PENSIONES
14,83%	C. NOCIONALES
6,81%	AUMENTO EDAD JUBILACIÓN
22,16%	DISMINUIR COTIZACIONES

Figura 32: Porcentaje por propuesta.

Como observamos en la gráfica anterior la opción más votada ha sido la de aumentar la natalidad esto se debe a que el principal problema de las pensiones españolas es el

envejecimiento de la población como hemos explicado anteriormente y la disminución de la natalidad lo que es uno de los pilares de nuestro sistema.

El objetivo de este análisis descriptivo, es ver si hay diferencias significativas en el porcentaje de sujetos que apoyan medidas de la parte 1 o 2 en función del grupo político al que pertenecen.

En la Figura 33 observamos como el centro derecha se decanta más por las propuestas de la parte I al igual que el centro izquierda, pero quedando muy cerca la parte II.

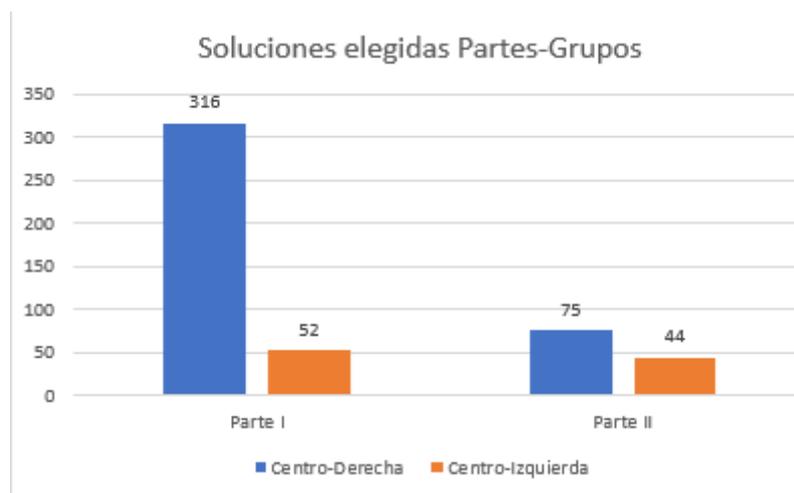


Figura 33: Porcentaje soluciones elegidas Partes-Grupos

En la siguiente *Figura 34* lo tenemos representado en porcentajes y nos damos cuenta de la importante diferencia que hay entre un grupo y otro.

	Centro Derecha	Centro Izquierda
Parte I	80,81%	54,16%
Parte II	19,19%	45,84%

Figura 34: Porcentaje soluciones Parte-Grupos

5. Conclusión.

Este trabajo ha sido realizado, con la intención de dar mayor visibilidad, al problema que estamos sufriendo en España, con nuestro sistema de pensiones. También se ha tratado de buscar las posibles soluciones que podría tener este problema. Fijándonos en los sistemas de pensiones más sostenibles de Europa, a partir de su análisis, hemos formulado una serie de propuestas, que han sido sometidas a una encuesta, entre los jóvenes universitarios de Cartagena, con el propósito de conocer su opinión sobre ellas.

En cuanto a los resultados de la encuesta, la opción política mayoritaria de los encuestados ha sido Ciudadanos seguido por PP, Vox, PSOE, y Unidas Podemos. No existe coincidencia entre los resultados de la encuesta y las pasadas elecciones generales, en cambio, hay cierta similitud con los resultados de las elecciones regionales, con la diferencia que en nuestra encuesta Ciudadanos fue la opción mayoritaria, mientras que a nivel regional lo fue el PSOE.

He dividido el espectro político, al que podían optar los encuestados, en dos grupos, Centro-Derecha y Centro-Izquierda, y a su vez he dividido las opciones por las que se podía optar en la encuesta, también en dos partes, aquellas que son más afines a los partidos de Centro-Derecha (Parte I) y las que son más cercanas a las ideologías de Centro-Izquierda (Parte II). El objetivo de este análisis es conocer si la elección de las propuestas está relacionada con la opción de grupo político por la que se decanta el encuestado. En el caso del grupo Centro-Derecha, el 80,81 % de las soluciones de los encuestados, afines a este grupo, coinciden con las de la Parte I. El grupo de Centro-Izquierda seleccionó un 54,16 %, de las opciones de la Parte I, un resultado mucho más ajustado, lo que nos termina por confirmar que la elección de las soluciones está estrechamente relacionada con el partido político del encuestado.

Hay que incidir en las limitaciones de este análisis, pues tenemos un escaso tamaño muestral, no siendo, por tanto, una muestra representativa de la población general.

En mi opinión, la mejor solución sería optar por la opción de **cuentas nocionales y ahorro privado**, ya que las cuentas nocionales evitarían que la Seguridad Social gastase en exceso y no provocaría un gasto en pago de pensiones mayor que lo ingresado por cotizaciones. Y en segundo lugar, la opción de **fomento del ahorro privado**, que constituye el segundo pilar en el que se basa el sistema de pensiones sueco y que permitió a Suecia pasar de una situación similar a la que vive España actualmente, a posicionarse, a nivel mundial, como uno de los países con un sistema de pensiones más sostenible.

ANEXO: Cronología del sistema de pensiones públicas en España

De acuerdo con (Barr, N. y Diamond, P, 2013), vamos a enumerar las reformas más importantes del sistema de pensiones español desde 1900 hasta el día de hoy.

En 1900, se aprobó en España la ley de protección de los Accidentes de Trabajo, que no era más que era un seguro obligatorio contra accidentes.

En 1919, se implantó la llamada, Caja Central de Crédito Marítimo, aseguraba una pensión para pescadores y marineros.

En 1926 nace el primer sistema de pensiones para funcionarios, con el Real Decreto de la Presidencia, gracias al Régimen de Clases Pasivas.

Desde la década de los 50 hasta los 70, todos los trabajadores tenían una pensión. los pensionistas que habían trabajado en empresa privadas con el seguro de vejez e invalidez y los que había trabajado para el estado con el sistema de clases pasivas.

El sistema que nosotros conocemos hoy en día se empieza a elaborar a partir 1960, el 28 de diciembre de 1963, nace la Ley de Bases de la Seguridad Social, caracterizado por una base de reparto y de gestión pública de las pensiones.

En 1990 se introducen por primera vez las pensiones no contributivas. A estas solo podían optar personas mayores de 65 años, aquellos mayores de edad que se encontrasen en situación de invalidez y que no hubiesen cotizado lo suficiente.

En 1995 se reúne una comisión parlamentaria, con el objetivo de mantener la sostenibilidad de las pensiones, conocida como el Pacto de Toledo, en el que se proponen 15 recomendaciones.

En 2001 se firmó el Acuerdo para la Mejora y el Desarrollo del Sistema de Protección Social, que cumplía algunas de las propuestas del Pacto de Toledo.

En 2003 se revisa el Pacto de Toledo y las recomendaciones se amplían a 22.

En 2006 se promulga la Ley 40/2007 “Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social” en ella se exigen 15 años cotizados para poder jubilarse, frente a los 12,6 requeridos anteriormente.

En 2010, se reconoció la prestación por desempleo a los autónomos.

En 2011, se retrasa la edad de jubilación hasta los 67 años, se amplió el número de años para obtener el máximo de la base reguladora, hasta los 37 y se incentivó el retraso de la edad de jubilación.

I. Definición.

Las pensiones se pueden definir como una cantidad de dinero aportada por el estado por una circunstancia determinada, pensión de jubilación, orfandad, viudedad...

Las pensiones que vamos a explicar en este trabajo son las pensiones de jubilación. La jubilación se define como la acción, voluntaria o involuntaria, por la que una persona pasa de formar parte del mercado de trabajo a no formarlo.

II Tipos de pensiones.

En referencia a (“Seguridad Social: Pensiones,” 2019), vamos a explicar los tipos de pensiones que tenemos en España.

En el caso del sistema de pensiones español podemos decir que hay dos tipos de pensiones.

- **Contributivas:** Aquella pensión cuya su percepción está relacionada con una serie de pagos, realizados por una persona, a la Seguridad Social durante su época laboral activa y regulada por el cumplimiento de una serie de condiciones, como pueden ser: edad, estado civil, incapacidad...

Los requisitos para obtener la pensión contributiva de jubilación son los siguientes: alcanzar los 67 años, o tener 65 años habiendo cotizado 38 años y 6 meses, también hay que cumplir un requisito mínimo que es, contar con 15 años cotizados. De estos

15 años de cotización, 2 de ellos deben estar entre los 15 años anteriores a la jubilación de la persona objeto.

Dentro de las pensiones de jubilación podemos hablar de tres tipos:

➤ *Anticipada*: Es un régimen legal por el cual, una persona decide retirarse antes de la edad de jubilación, esta modalidad tiene una reducción de la cuantía a percibir, que varía en función de una serie de circunstancias.

La pensión sufrirá una reducción 2 % por trimestre, cuando la cotización de la persona sea inferior a 38 años y seis meses, de un 1,875 %. Cuando la cotización sea igual o superior a 38 años y 6 meses, siendo la reducción de un 1,75 % cuando la cotización sea mayor a 41 años y 6 meses e inferior a 44 años y 6 meses. De ser superior a 44 años y 6 meses la reducción sería de 1,625 % el trimestre.

Una vez reducida la pensión en función de las circunstancias descritas anteriormente, la pensión no podrá ser mayor al 50 % de la pensión máxima por cada trimestre anticipado.

➤ *Flexible*: Es aquella que permite compatibilizar el trabajo siempre que sea parcial, con la jubilación.

Para que una persona opte a este tipo de pensión deberá comunicarlo a la entidad gestora. La pensión se reducirá en una proporción contraria a la reducción de la jornada laboral, en comparación con las horas completas de un trabajo similar.

Es incompatible con las pensiones de incapacidad permanente que impidieran el tipo de actividad a desarrollar en tiempo parcial.

Los perceptores de esta pensión obtendrán la condición de pensionistas.

➤ *Parcial*: Aquella a la que puedes optar, una vez cumplidos los 60 años, y se desee un contrato a tiempo parcial y está ligada o no, con un contrato de relevo, vinculado a un trabajador desempleado o que tenga contrato con esa misma empresa.

Al optar por este tipo de jubilación también se obtendrá la condición de pensionista.

- **No contributivas:** Es aquellas que no está relacionadas con una serie de pagos anteriores realizados por el perceptor, sino con una situación de vulnerabilidad y necesidad de protección. Están dirigidas a aquellos ciudadanos que no tienen los suficientes recursos para subsistir, aun cuando no hayan cotizado lo suficiente o incluso nada.

Requisitos para su obtención obtenidos de la web del instituto de mayores y servicios sociales. De acuerdo con (Imsero, 2019) podrán recibir una pensión no contributiva aquellas personas que, que a lo largo del año (2019), sus ingresos sean menores a 5.488,00 €.

Aun siendo estos ingresos, inferiores a la cifra señalada anteriormente, si la persona que solicita esta pensión vive con familiares, se tendrán en cuenta los ingresos de sus familiares, es decir de su unidad económica.

Existirá unidad económica de convivencia, en todos los casos de convivencia del beneficiario con otras personas, unidas con aquel por matrimonio o por lazos de parentesco de consanguinidad o adopción hasta el segundo grado. El parentesco por consanguinidad hasta el 2º grado alcanza a: padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos del solicitante.

Si la persona convive con su cónyuge o con familiares de segundo grado:

N.º	€
2	9329.6
3	13171.2
5	17012.8

Figura 35: Pensión no contributiva familiares segundo grado

Esta tabla nos dice el nivel de renta anual máximo que ha de tener la suma de la unidad económica para poder ser perceptores de una pensión no contributiva.

Si entre los participantes de la unidad económica se encuentran padres o hijos.

N.º	€/Año
2	23324
3	32928
4	42532

Figura 36: Pensión no contributiva, padres o hijos-

Requisito para la obtención:

- Haber cumplido los 65 o más años.
- Vivir en territorio español y haber vivido en España al menos 10 años en un intervalo comprendido entre los 16 y la edad a la que se decida jubilar, de estos 10 años, al menos 2 de años tienen que ser anteriores al momento de jubilación.

Si hay varias personas en la misma unidad de convivencia que solicitan una pensión no contributiva, se dividirá esta pensión entre el número de personas que vayan a recibir esta prestación.

Las pensiones no contributivas tienen en cuenta, el número de pensionistas no contributivos, la suma de los ingresos de cada uno de ellos, los que conforman la unidad económica, siendo estas como mínimo de 1372 € año.

III. Cómo se calcula una pensión.

De acuerdo con (J.A Herce, 2018) el sistema de pensiones de jubilación en España, en su mayoría es contributivo. La manera de optar a una u otra pensión la hemos explicado anteriormente, pero ¿cómo se calcula el importe de la pensión a recibir?. Los principales factores que afectan al cálculo de la pensión son, el número de años que se ha trabajado, los salarios de los últimos 15 años y la edad a la que se jubila.

La fórmula con la que calculamos la pensión que nos indica (Ruiz, J.I.) es la siguiente:

$$\text{Pensión} = \text{Base Reguladora} \times \text{Tasa Sustitución} \times (100\% - \text{penalización jubilación anticipada})$$

La base reguladora sería la media del sueldo de los últimos 15 años.

La tasa de sustitución de las pensiones sería, el porcentaje que representan las pensiones sobre la renta obtenida por el contribuyente, durante su etapa activa.

La penalización por jubilación anticipada, es el porcentaje que no se va a percibir por jubilarse antes de la edad efectiva de jubilación.

Bibliografía

- ABC, 2019a. Resultados Elecciones Generales 2019 - 28 A - ABC.es [WWW Document]. abc. URL <https://www.abc.es/elecciones/elecciones-generales/resultados/> (accessed 8.31.19).
- ABC, 2019b. Resultados Elecciones Generales 2019 en Región de Murcia - ABC.es [WWW Document]. abc. URL <https://www.abc.es/elecciones/elecciones-generales/resultados/region-de-murcia/> (accessed 8.31.19).
- Andreu Jerez, 2018. Desmontando el mito de las pensiones públicas de Alemania [WWW Document]. El Confid. URL https://www.elconfidencial.com/mundo/2018-08-21/alemania-pensiones-jubilados-union-europea_1606203/ (accessed 7.19.19).
- Asun Infante, 2019. . Finect. URL <https://www.finect.com/blogs/asesoramiento-financiero/articulos/elecciones-plan-pensiones-fondos-inversion> (accessed 9.12.19).
- BBVA, 2019. La subida de pensiones de 2019: así se han revalorizado [WWW Document]. BBVA Mi Jubilac. URL <https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/la-subida-de-pensiones-de-2019-asi-se-han-revalorizado.html> (accessed 9.9.19).
- BBVA, 2018a. Ingresos por cotizaciones y gastos en prestaciones del sistema de Seguridad Social - Indicadores - Pensiones en cifras - BBVA Mi jubilación [WWW Document]. URL <https://www.jubilaciondefuturo.es/es/pensiones-en-cifras/indicadores/listado-de-indicadores/ingresos-por-cotizaciones-y-gastos-en-prestacionesdel-sistema-de-seguridad-social-323.html> (accessed 7.15.19).
- BBVA, 2018b. Pensaba jubilarme en 2019: ¿me beneficia que se suspenda la aplicación del factor de sostenibilidad? [WWW Document]. BBVA Mi Jubilac. URL

- <https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/pensaba-jubilarme-en-2019-me-beneficia-que-se-suspenda-la-aplicacion-del-factor-de-sostenibilidad.html> (accessed 9.9.19).
- BBVA, n.d. ¿Qué es la tasa de reemplazo de las pensiones? [WWW Document]. BBVA Mi Jubilac. URL <https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/que-es-la-tasa-de-reemplazo-de-las-pensiones.html> (accessed 7.12.19a).
- BBVA, n.d. Mitos y realidades sobre las pensiones en España [WWW Document]. BBVA Mi Jubilac. URL <https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/mitos-y-realidades-sobre-las-pensiones-en-espana.html> (accessed 7.17.19b).
- BBVA, n.d. Otros modelos de jubilación: Reino Unido, un sistema con menos peso del Estado [WWW Document]. BBVA Mi Jubilac. URL <https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/otros-modelos-de-jubilacion-reino-unido-un-sistema-con-menos-peso-del-estado.html> (accessed 7.18.19c).
- BBVA, n.d. El sistema sueco de pensiones y sus diferencias con el español [WWW Document]. BBVA Mi Jubilac. URL <https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/el-sistema-sueco-de-pensiones-y-sus-diferencias-con-el-espanol.html> (accessed 7.18.19d).
- BBVA, R.V., n.d. Todo sobre el retraso de la entrada en vigor del Factor de Sostenibilidad de las pensiones [WWW Document]. BBVA Mi Jubilac. URL <https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/todo-sobre-el-retraso-de-la-entrada-en-vigor-del-factor-de-sostenibilidad-de-las-pensiones.html> (accessed 7.19.19).
- Ciudadanos, 2019. Ciudadanos [WWW Document]. URL <https://www.ciudadanos-cs.org/programa-electoral> (accessed 9.10.19).
- Cristina Berechet, 2015. Un marco fiscal para el empleo – Civismo. URL <https://civismo.org/un-marco-fiscal-para-el-empleo/> (accessed 7.18.19).
- Cruz, D.S. de la, 2018. Hungría crece al 4% tras bajar Sociedades al 9% y aplicar un IRPF único del 15% [WWW Document]. Libre Merc. URL <https://www.libremercado.com/2018-11-17/hungria-crece-al-4-tras-bajar-sociedades-al-9-y-aplicar-un-irpf-unico-del-15-1276628348/> (accessed 8.30.19).

- ¿Cuáles serán los 15 países más envejecidos del mundo en 2050? | Forbes España [WWW Document], 2018. URL <http://forbes.es/business/36726/cuales-seran-los-15-paises-mas-envejecidos-del-mundo-2050/> (accessed 7.12.19).
- El gasto en pensiones alcanza los 19.000 millones de euros y el Gobierno usará un préstamo para pagarlas [WWW Document], 2019. . Expansión. URL <https://www.expansion.com/economia/2019/06/25/5d11ca2d468aebd23e8b45b8.html> (accessed 7.17.19).
- El País, 2013. El INE confirma la salida de la recesión, con un crecimiento del 0,1%. El País. elEconomista.es, 2019. A los 12 años de la jubilación ya se ha cobrado todo lo cotizado - elEconomista.es [WWW Document]. URL <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/9498094/11/18/A-los-12-anos-de-la-jubilacion-ya-se-ha-cobrado-todo-lo-cotizado.html> (accessed 9.9.19).
- EPDATA, 2019a. Las pensiones en España, en datos [WWW Document]. URL <https://www.epdata.es/datos/pensiones-graficos-datos/20/espana/106> (accessed 7.15.19).
- EPDATA, 2019b. Gasto presupuestado en Pensiones [WWW Document]. EpData. URL <https://www.epdata.es/gasto-presupuestado-pensiones/858cf102-cdf7-4fc1-a47c-42a723bce283> (accessed 7.17.19).
- España, con dos trabajadores por cada pensionista - Informacion.es [WWW Document], n.d. URL <https://www.diarioinformacion.com/finanzas-personales/2018/08/20/espana-trabajadores-pensionista/2054440.html> (accessed 7.15.19).
- España necesitará 27 millones de afiliados en 2050 para mantener a 15 millones de pensionistas, 2018. . Intereconomia. URL <https://intereconomia.com/economia/politica/bbva-defiende-mantener-la-reforma-de-las-pensiones-pese-las-fuertes-criticas-20180322-1132/> (accessed 7.15.19).
- España necesitará 27 millones de afiliados en 2050 para mantener a 15 millones de pensionistas [WWW Document], n.d. URL

- <https://intereconomia.com/economia/politica/bbva-defiende-mantener-la-reforma-de-las-pensiones-pese-las-fuertes-criticas-20180322-1132/> (accessed 7.15.19).
- España vuelve a 2,2 afiliados por pensionista, pero ya no sirve para cuadrar las cuentas [WWW Document], 2019. . El Confid. URL https://www.elconfidencial.com/economia/2019-06-05/espana-vuelve-afiliados-pensionista-ocho-anos-deficit_2054082/ (accessed 7.15.19).
- @Esparroqui, 2019. Estadísticas: Partidos más corruptos, Comunidades más corruptas, coste de la corrupción en España... | Casos-Aislados.com [WWW Document]. URL <https://www.Casos-Aislados.com/stats.php> (accessed 7.17.19).
- Expansión, 2018. URL <https://www.expansion.com/ahorro/pensiones/2018/09/27/5bacb3dcca4741a6698b4616.html> (accessed 9.10.19).
- Expansión, 2017. España - Esperanza de vida al nacer 2017 [WWW Document]. datosmacro.com. URL <https://datosmacro.expansion.com/demografia/esperanza-vida/espana> (accessed 9.2.19).
- FundsSociety, 2018. URL <https://www.fundssociety.com/es/noticias/pensiones/cuales-son-los-sistemas-de-pensiones-mas-sostenibles-y-eficientes-del-mundo> (accessed 9.9.19).
- Gisbert, F.J.G., Pallejà, R.P., 2006. Esperanza de vida en España a lo largo del siglo XX 43.
- Gómez del Barrio, 2018. La mitad de los jubilados alemanes compagina la pensión con un “minijob” - elEconomista.es [WWW Document]. URL <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/9057151/04/18/La-mitad-de-los-jubilados-alemanes-compagina-la-pension-con-un-minijob.html> (accessed 7.19.19).
- Gómez, M.V., 2018. Llega la gran factura del ‘baby boom.’ El País.
- Imsero, 2019. Imsero. Instituto de Mayores y Servicios Sociales :: Normativa y requisitos [WWW Document]. URL http://www.imsero.es/imsero_01/prestaciones_y_subvenciones/pnc_jubilacion/normativa_requisitos/index.htm (accessed 7.10.19).
- Índice de Envejecimiento por comunidad autónoma(1452), n.d.

- INE, 2019a. Tasa de Natalidad por comunidad autónoma, según nacionalidad (española/extranjera) de la madre(1433) [WWW Document]. URL <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=1433> (accessed 9.2.19).
- INE, 2019b. Esperanza de Vida al Nacimiento según sexo(1414) [WWW Document]. URL <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=1414> (accessed 7.15.19).
- INE, 2019c. Ocupados por sexo y grupo de edad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo(4076) [WWW Document]. URL <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4076> (accessed 7.15.19).
- INE, 2019d. Parados por sexo y grupo de edad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo(4084) [WWW Document]. URL <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4084> (accessed 7.15.19).
- INE, 2019e. Índice de Envejecimiento por comunidad autónoma(1452) [WWW Document]. URL <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=1452> (accessed 7.12.19).
- INFORMACION, n.d. España, con dos trabajadores por cada pensionista [WWW Document]. URL <https://www.diarioinformacion.com/finanzas-personales/2018/08/20/espana-trabajadores-pensionista/2054440.html> (accessed 7.15.19).
- J. I Conde-Ruiz, 2014. ¿Qué será de pensión?: Cómo hacer sostenible nuestro futuro como jubilados. Península.
- Jaime Prats, 2015. Demografía en España: La esperanza de vida aumenta más de 40 años en un siglo | España | EL PAÍS [WWW Document]. URL https://elpais.com/politica/2015/02/26/actualidad/1424969363_446948.html (accessed 7.10.19).
- Javier G.Jorrín, 2019. . El Confid. URL https://www.elconfidencial.com/economia/2019-06-05/espana-vuelve-afiliados-pensionista-ocho-anos-deficit_2054082/ (accessed 9.9.19).
- José Antonio Herce, 2018. A vueltas con las pensiones. VERSSUS.
- Jose Trecet, 2018. Qué es la tasa de sustitución de las pensiones o cuánto dejarás de ganar al jubilarte - Jose Trecet [WWW Document]. Finect. URL

- <https://www.finet.com/blogs/planes-de-pensiones/articulos/tasa-sustitucion-pensiones>
(accessed 7.18.19).
- Juan Ramon Rallo, 2018. Pensiones españolas: entre las más generosas de Europa [WWW Document]. El Confid. URL https://blogs.elconfidencial.com/economia/laissez-faire/2018-05-04/pensiones-espana-mas-generosas-europa_1558673/ (accessed 7.18.19).
- Leyes. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social [WWW Document], n.d. URL <http://www.mitramiss.gob.es/es/Guia/leyes/OM180167.htm> (accessed 7.12.19).
- M. Ángel García Díaz, 2019. El sistema público español de pensiones: Mitos y realidades 42.
- MANUEL V. GÓMEZ, 2018. Llega la gran factura del ‘baby boom’ | Economía | EL PAÍS [WWW Document]. URL https://elpais.com/economia/2018/03/03/actualidad/1520094829_898567.html
(accessed 7.10.19).
- Precios Mundi, 2019. Comparativa de precios entre España y Alemania. Bridge4Mobility. URL <https://www.bridge4mobility.com/es/comparativa-de-precios-entre-espana-y-alemania/> (accessed 7.18.19).
- Press, E., 2018. España registra la tercera tasa de natalidad más baja de la UE en 2017, con 8,4 nacimientos por cada 1.000 habitantes [WWW Document]. URL <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-espana-registra-tercera-tasa-natalidad-mas-baja-ue-2017-84-nacimientos-cada-1000-habitantes-20180710124329.html>
(accessed 7.19.19).
- QueElAhorroTeAcompañe, 2018a. . Que El Ahorro Te Acompañe. URL <https://www.queelahorroteacompane.es/dinamarca-un-modelo-de-jubilacion-sostenible-y-confiable/> (accessed 7.18.19).
- QueElAhorroTeAcompañe, 2018b. . Que El Ahorro Te Acompañe. URL <https://www.queelahorroteacompane.es/los-tres-pilares-del-sistema-de-jubilacion-en-holanda/> (accessed 7.18.19).

- Redacción, 2018. ¿Cómo es el sistema de pensiones en Reino Unido? Que El Ahorro Te Acompañe. URL <https://www.queelahorroteacompane.es/como-es-el-sistema-de-pensiones-en-reino-unido/> (accessed 7.18.19).
- Reforma de las pensiones en 2013: Recuerda los dos cambios radicales [WWW Document], 2013. . Finanzas.com. URL <http://www.finanzas.com/noticias/economia/20131224/2013-reforma-pensiones-recuerda-2573281.html> (accessed 7.15.19).
- Reforma de las pensiones en 2013: Recuerda los dos cambios radicales [WWW Document], n.d. URL <http://www.finanzas.com/noticias/economia/20131224/2013-reforma-pensiones-recuerda-2573281.html> (accessed 7.15.19).
- Seguridad Social: Cotización / Recaudación de Trabajadores [WWW Document], n.d. URL <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/36537> (accessed 7.18.19).
- Seguridad Social: Pensiones [WWW Document], 2019. URL <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Pensiones/33467> (accessed 9.2.19).
- Seguridad Social: Prestaciones / Pensiones de Trabajadores [WWW Document], 2019a. URL <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/10963/28393/28396/28475/6159> (accessed 9.9.19).
- Seguridad Social: Prestaciones / Pensiones de Trabajadores [WWW Document], 2019b. URL <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/10963/28393/2528> (accessed 7.15.19).
- Título I. De los derechos y deberes fundamentales - Constitución Española [WWW Document], n.d. URL <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=50&tipo=2> (accessed 7.18.19).

Universidad Barcelona, n.d. frame1 [WWW Document]. URL

<http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/textos/social1921.htm> (accessed 7.12.19).